

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2007

Presidencia del C. diputado Agustín Guerrero Castillo

(11:45 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muy buenos días. Vamos a dar inicio a esta sesión de la Diputación Permanente del 4 de julio de 2007.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de Asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 6 diputados. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Está en este curso de esta etapa del pase de lista el diputado Salvador Martínez Della Rocca con lo cual se cumple el quórum necesario para declarar instalada la sesión.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación permanente 4 de julio de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos, mediante el cual solicitan prórroga, para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicitan prórroga, para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita prórroga, para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Uno de las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Hacienda, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

8.- Uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

9.- Dos de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

10.- Uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Salud y Asistencia Social, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

11.- Uno de las Comisiones Unidas de administración pública local y de Seguridad Pública, mediante le cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

12.- Diecisiete de la Secretaría de Gobierno, signados por el licenciado José Ángel Ávila Pérez, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

13.- Uno del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Ramón Montaña Cuadra, mediante el cual da respuesta a un asunto.

14.- Uno del Jefe Delegacional en Tláhuac, licenciado Gilberto Ensástiga Santiago, mediante el cual da respuesta a un asunto.

15.- Dos del Subsecretario de Enlace Legislativo, licenciado Armando Salinas Torre, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

16.- Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal invite a una reunión de trabajo a la comisionada del Instituto Nacional De Migración, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), en coordinación con las distintas instancias competentes y con el apoyo de las 16 delegaciones, se reordene el funcionamiento de los mercados soberruedas o tianguis, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en un término de noventa días naturales como máximo, remita a este órgano colegiado las iniciativas con proyecto de decreto de los programas delegacionales de desarrollo urbano de las demarcaciones territoriales denominadas Azcapotzalco, Coyoacán, Tlalpan, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Milpa Alta y Tláhuac, para su dictamen y, en su caso, aprobación, en cuanto a la delegación Benito Juárez para que inicie la revisión de dicho programa de conformidad a lo establecido en la ley de la materia, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y de los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a cambiar el nombre de las calles, avenidas, colonias, barrios y cerradas de la Ciudad de México que actualmente se llaman Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría Álvarez, Fernando Gutiérrez Barrios, Hermenegildo Cuenca Díaz, Marcelino García Barragán, Julio Sánchez Barba, Ernesto Gutiérrez Gómez Tagle, Luis Gutiérrez Oropeza, Mario Moya Palencia, Julio Sánchez Vargas, Manuel Díaz Escobar Figueroa, y de todos los responsables directamente involucrados en las matanzas del 02 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice el próximo 24 de noviembre una sesión solemne, para homenajear en su 50 aniversario luctuoso al pintor Diego Rivera, que presenta el diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que implemente un programa de sistema telefónico de atención,

orientación y quejas para usuarios del Transporte Público de Pasajeros que dependa de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, publique el procedimiento y los requisitos para que los oferentes de los mercados soberruedas participen en el programa de actualización del padrón, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, permita la intervención del Gobierno Federal en materia de Seguridad Pública, con el propósito de que el combate a la delincuencia sea más rápido y efectivo en la Ciudad de México, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que rinda un informe pormenorizado sobre el destino de los 8,154.1 millones de pesos de disponibilidades financieras del 2006, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal para que modifique la denominación de la calle "cerrada de Félix Cuevas" por la de "cerrada de Luis Buñuel", que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal proporcione el índice de desnutrición en el Distrito Federal así como la información de los programas para combatirla, la aplicación de los recursos y los programas que se tienen al respecto, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación levante el bloqueo de la calle Bucareli y permita el libre tránsito a los habitantes de la Ciudad de México, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa a nombre propio y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

28.- Con punto de acuerdo por el que esta soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que en los nuevos contratos de arrendamiento de vehículos policiales que están por licitarse se dé preferencia a las unidades híbridas o de nueva tecnología a efecto de apoyar el abatimiento del efecto invernadero y calentamiento global, que presenta el grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

29.- Con punto de acuerdo por el que esta soberanía exhorta de manera respetuosa a la licenciada Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico, a efecto de que realice un informe real y fidedigno acerca de cuál es la cantidad de unidades comercializadas y del valor monetario de las mismas, del total de la venta de comida industrializada de alto contenido calórico y bajo contenido nutricional (comida chatarra) y de refrescos en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

30.- Con punto de acuerdo sobre la atención al drenaje profundo de la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo sobre el proceso de investigación que se le sigue en diferentes instancias a la diputada María del Carmen Segura Rangel, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo sobre el cobro que realiza el servicio del valet parking, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo sobre las medidas injustificadas de las instituciones de crédito, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo, para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, informe a este órgano legislativo sobre el estado que guarda el programa delegacional de desarrollo urbano de la demarcación territorial de Iztapalapa, sobre los resultados de su implementación y el nivel de actualización que contiene respecto de las necesidades de la población, de conformidad a lo establecido en la ley de la materia. Lo anterior deberá informarse en un término no mayor a 30 días naturales, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, para que por su conducto se realice una mesa de trabajo en la que participen los titulares de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretarías del Medio Ambiente del Estado de México y Distrito Federal, de la Comisión del Agua del Estado de México y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de determinar si es posible prolongar la vida del confinamiento o relleno sanitario denominado bordo poniente, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en la discusión del presupuesto para los próximos ejercicios fiscales, a partir del 2008, consideren la aprobación de 36 mil millones de pesos, que la Comisión Nacional del Agua estima necesario para resolver la problemática del desabasto de agua potable y la rehabilitación del sistema de drenaje profundo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar al director de la Comisión Nacional de Agua, así como a los Secretarios de Medio Ambiente y Obras y Servicios del Distrito Federal y al jefe delegacional en Gustavo A. Madero, de manera urgente inicien los trabajos de saneamiento de los brazos del "Río de los Remedios" que se ubica

en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

38.- Con punto de acuerdo respecto al órgano político administrativo de Coyoacán, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo sobre la huelga de hambre del senador Bautista, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo, para exhortar al INFONAVIT a efecto de que tome las medidas pertinentes para salvaguardar los derechos de los trabajadores cuyos créditos se encuentran en cartera vencida, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Edgar Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a declarar la Ciudad Universitaria patrimonio cultural de la Ciudad de México, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a otras instituciones a apoyar la realización del X Congreso Iberoamericano de Biología Celular, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo para que los diputados de la IV Legislatura del Distrito Federal, se pronuncien contra el hostigamiento hacia la crítica y la libertad de prensa, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Denuncias

44.- Denuncia sobre los errores, irregularidades y vicios que presenta el acuerdo de la Comisión de Gobierno de este honorable Órgano de Gobierno Legislativo, respecto de la creación de la Comisión Investigadora para revisar la gestión del titular del Órgano Político Administrativo de Coyoacán durante el periodo 2003 –

2006, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

45.- Sobre la elección del 2 de julio de 2006, que presentan diversos grupos parlamentarios.

46.- Sobre la libertad de expresión y de las ideas, que presentan diversos grupos parlamentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 9 comunicados: Uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos, uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, uno más de la Comisión de Seguridad Pública, uno de las Comisiones Unidas de Transporte y de Vialidad y de Hacienda, uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, dos de la Comisión de Salud y Asistencia

Social, uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Salud y de Asistencia Social y uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Seguridad Pública, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Después de revisar las solicitudes recibidas, esta Presidencia considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos, de Equidad y Género y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, de Seguridad Pública, de las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Hacienda, de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de la Comisión de Salud y Asistencia Social, de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Salud y de Asistencia Social y de las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Seguridad Pública, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron 17 comunicados de la Secretaria de Gobierno signadas por el licenciado José Ángel Ávila Pérez; un comunicado del Oficial del Gobierno del Distrito

Federal, licenciado Ramón Montaña Cuadra; un comunicado del Jefe Delegacional en Tláhuac, licenciado Gilberto Ensástiga Santiago; dos comunicados del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, licenciado Armando Salinas Torre.

Toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados y diputadas promoventes y tome nota la Secretaría.

Antes de proceder al desahogo de los puntos de acuerdo y con la finalidad de que los diputados que integran la Diputación Permanente recuerden los cambios aprobados al marco normativo que regula la vida parlamentaria de este órgano de gobierno, durante el pasado periodo extraordinario, proceda la Secretaría a dar lectura a los artículos 119 segundo párrafo, 121 primer párrafo y 133 primer y tercer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura a los artículos de referencia.

Artículo 119.- El presente artículo sólo será aplicable para la discusión de dictámenes y no se podrá invocar en la discusión de proposiciones consideradas de urgente y obvia resolución.

Artículo 121.- Las intervenciones se pronunciarán personalmente y de viva voz en un término máximo de 10 minutos. Se exceptúan del término anterior la presentación de dictámenes, de votos particulares, la presentación de artículos para ser discutidos en lo particular y aquellos casos que el pleno expresamente así lo acuerde, los cuales tendrán una duración de hasta 10 minutos, 5 minutos cuando se trate de puntos de acuerdo considerados como de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior y 3 minutos cuando se trate de puntos de acuerdo conforme a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Artículo 133.- Sólo podrán dispensarse del procedimiento a que se refiere la fracción II del artículo anterior aquellos asuntos que sean presentados con 24 horas de anticipación ante la Comisión de Gobierno y que la Asamblea califique de urgente y obvia resolución. En estos casos la proposición se decidirá inmediatamente después de que su autor lo haya presentado.

Si durante la discusión se prohirieron alusiones, éstas deberán desahogarse inmediatamente; no proceden las alusiones sobre alusiones. El Presidente de la Mesa Directiva no podrá autorizar las rectificaciones de hechos ni el uso de la palabra fundamentado en el artículo 119 del presente Reglamento.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, estas son las normas con las que esta Mesa Directiva habrá de dirigir los debates de este órgano deliberativo a partir de ahora. Continuamos.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 16 del orden del día será presentado al final del capítulo de proposiciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, en coordinación con las distintas instancias competentes y con el apoyo de las 16 delegaciones, se reordene el funcionamiento de los mercados sobre ruedas o tianguis, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

La presente propuesta con punto de acuerdo es una iniciativa que ha preparado el diputado Humberto Morgan Colón y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 base primera apartado C fracción V incisos j), k) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XIII, XIV, XV, XVI y 46 fracción I y IV y artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, y de los Artículos respectivos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, me permito proponer a esta honorable Diputación Permanente la siguiente propuesta como punto de acuerdo, al tenor de los siguientes antecedentes:

Los tianguis y mercados soberruedas tienen raíces muy profundas y antiguas en la efervescencia comercial del Valle de México y constituyen una fuente primaria de abasto de frutas, legumbres, especias y artículos de primera necesidad para los hogares capitalinos, también son una fuente lícita de trabajo ante la imposibilidad del sistema para promover empleo formal. Sin embargo el conflicto existente entre los oferentes y consumidores de los tianguis del Distrito Federal y los demás usuarios de las vías públicas de la Ciudad de México ha llegado al máximo tolerable y requiere de medidas contundentes que lo mitiguen en el corto plazo.

Diariamente funcionan más de mil 400 puntos de venta de tianguis y mercados soberruedas de diferentes dimensiones en la Capital de la República que tienen que compartir el espacio con más de 351 mil unidades económicas y con dos millones de vehículos automotores.

De hecho cada tianguis o mercado soberruedas contribuye a prolongar 20 minutos más cualquier traslado vehicular en promedio. A eso hay que agregarle el hecho de que se mueven continuamente a través de la semana con vehículos de carga, mismos que se estacionan dentro o en las inmediaciones de los puntos de venta.

Muy pocos tianguis de la Ciudad se encuentran exentos de producir fenómenos que desquician el tráfico de la misma como lo es la disposición anárquica de sus puestos y su crecimiento semanal, el uso de tanques de gas cuyas dimensiones exceden los límites permisibles, el amarre de toldos en ventanas y puertas, el estacionamiento de vehículos de carga en cruceros, calles y entradas particulares, la falta de limpieza y la generación de basura, el manejo de aceites hirviendo, la falta de uniformidad en las mantas y plásticos que utilizan; la conexión ilegal de energía eléctrica, el ruido y molestias a los vecinos, la agresividad de muchos de

los comerciantes, la complicidad corrupta que en ocasiones se da entre líderes y las oficinas de vía pública delegacionales y la carencia de medidas de seguridad y protección civil.

Es innegable la correlación que existe en el fenómeno nacional y el desempleo y la proliferación de tianguis en el Distrito Federal y no podemos subestimar el hecho de que los tianguis y mercados soberruedas generan una fuente de empleo para más de 500 mil personas en el Distrito Federal.

Por lo tanto y con base en los Artículos referidos, corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal dictar las reglas que deberá sustentar la política, vigilancia y aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como tomar las medidas administrativas y ejercer las acciones judiciales encaminadas a obtener, mantener y recuperar la posesión de dichos inmuebles y procurar la remoción de cualquier obstáculo creado natural o artificialmente que impidan el adecuado uso o destino, de acuerdo a lo dispuesto por las fracciones IV y VII del artículo 8 del ordenamiento en comento.

En general, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal está facultado para dictar las disposiciones que demande el cumplimiento de la Ley del Régimen Patrimonial y las demás a que están sometidos los bienes de dominio público.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, las Delegaciones y dependencias están obligadas a proporcionar la información, datos y documentos que le sean requeridos por el Gobierno Central en un esfuerzo de la naturaleza del que se propone en este punto de acuerdo.

Con base en el Artículo 112 de la Ley del Régimen Patrimonial del Gobierno del Distrito Federal puede a través de la Delegación correspondiente recuperar en beneficio de la Ciudad la posesión de todo bien de dominio público y de uso común que se encuentre en manos de particulares y con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Procedimiento Administrativo, puede en todo tiempo retirar obstáculos, vehículos o cualesquier otros efectos o bienes irregularmente colocados, ubicados o asentados en bienes del dominio público de la Ciudad.

Como se desprende de los artículos mencionados y del 25 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las facultades que posee la Secretaría de Desarrollo Económico y los titulares de los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal, en materia de vía pública, abasto y comercialización de productos básicos, resultan competentes para conocer del punto de acuerdo que proponemos.

En tal sentido la propuesta consistente en un punto único plantea la siguiente cuestión:

Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a la brevedad posible y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y los titulares de las 16 delegaciones políticas y las demás dependencias que resulten competentes a que fijen los límites definitivos y perentorios en el espacio que puede ocupar en adelante cada uno de los tianguis y mercados soberruedas que funcionan en el Distrito Federal con motivo de que no rebase de manera anárquica los espacios delimitados por las delegaciones políticas y no crezcan de forma arbitraria, el padrón de oferentes de los tianguis a voluntad de los líderes de estos.

A que se capacite a los oferentes de los tianguis y mercados soberruedas en materia de uso y manejo de alimentos y de protección civil.

A que se implemente un programa que permita organizar brigadas de tianguistas uniformados con colores ampliamente visibles en apoyo al desahogo del tránsito y la vialidad a través y en las proximidades de los mismos y de los mercados soberruedas.

A que concluya el empadronamiento en inscripción de los oferentes en un registro definitivo.

A que se implemente un programa específico de seguridad pública en los tianguis y mercados soberruedas de la Ciudad.

A que se implemente un programa de remolque y arrastre hacia los corralones respectivos de vehículos de todas aquellas unidades que obstruyan el paso de

peatones y la vialidad dentro y en las proximidades de los tianguis y mercados soberruedas del Distrito Federal, para lo cual los tianguistas rentarán un vehículo grúa que actuará en coordinación con los sectores de la policía correspondiente.

A que se establezcan los giros de venta de productos permitidos para erradicar la piratería, además de que coordine con el Gobierno del Distrito Federal un esfuerzo más intensivo en materia de combate a la misma y falsificación de artículos en general.

A que se establezca como norma en cada tianguis la colocación de contenedores de desechos sólidos que separen la basura orgánica de la inorgánica.

Finalmente, que se formule un tabulador adecuado para el cobro de uso de suelo sin excepción para que los recursos obtenidos sirvan como ingresos autogenerados para mejorar las calles y vialidades que utilizan los mercados soberruedas y los tianguis.

Es todo, en este punto de acuerdo. Muchas gracias, señor Presidente, y es una propuesta para ser considerada por el artículo 133.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en un término de 90 días naturales como máximo, remita a este órgano colegiado las iniciativas con proyecto de decreto de los programas delegacionales de desarrollo urbano de las demarcaciones territoriales denominadas Azcapotzalco, Coyoacán, Tlalpan, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Milpa Alta y Tláhuac, para su dictamen y en su caso aprobación en cuanto a la Delegación Benito Juárez para que inicie la revisión de dicho programa de conformidad a lo establecido en la ley de la materia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y de los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

El diputado Enrique Pérez Correa por su propio derecho y a nombre de los diputados Jorge Carlos Día Cuervo y Edy Ortiz Piña, y de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Aparato C Base Primera fracción V) inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 42 fracción XIV y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1° y 7° de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en un término de 90 días naturales como máximo remita a este órgano colegiado las iniciativas con proyecto de decreto de los programas delegacionales de desarrollo urbano de las demarcaciones territoriales denominadas Azcapotzalco, Coyoacán, Tlalpan, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Milpa Alta y Tláhuac, para su dictamen y en su caso aprobación en cuanto a la delegación Benito Juárez, para que inicie la revisión de dicho programa de conformidad a lo establecido en la ley de la materia, al tenor de los siguientes antecedentes:

El 30 de enero de 1996 entró en vigor la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la que establece el procedimiento mediante el cual se podrán revisar y modificar los programas de desarrollo urbano del Distrito Federal y en su caso la aprobación correspondiente por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Asimismo, el reglamento de la propia ley dispone los términos a que se sujetará el procedimiento de revisión y modificación de dichos programas. De conformidad con las disposiciones de la citada ley, la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal I Legislatura el 30 de abril de 1996 aprobó el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2003.

En dicho instrumento se determina la estrategia, la política y las acciones generales de ordenamiento del territorio, así como las bases de los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano, por lo que las revisiones y modificaciones de los programas deberán ser congruentes con lo establecido en este mismo programa.

Con fecha 10 de abril y 31 de julio de 1997 fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los 16 programas delegacionales de desarrollo urbano, así como los anexos técnicos correspondientes. Las disposiciones normativas mencionadas son de orden público e interés social y en consecuencia tanto los particulares como las autoridades están obligados a desarrollar sus actividades o actos en la forma y términos que la norma jurídica establece y en ese contexto realizar los siguientes considerandos:

Tomando en consideración que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población de esta gran ciudad mediante la planeación del funcionamiento ordenado y regulación de los servicios públicos y del acceso a los factores económicos, culturales, recreativos y turísticos que permitan a sus habitantes ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana en relación al medio que los rodea.

Que los elementos susceptibles de aprobación y la distribución equitativa de las cargas y beneficios del desarrollo urbano debe ser acorde a la distribución armónica de la población para que tengan acceso a la vivienda, servicios, infraestructura y equipamiento, así como la distribución equitativa de los mismos y de esta manera evitar asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación o en áreas de alto riesgo, optimizando el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo de acuerdo a su vocación.

Que los programas general, delegacionales y parciales de manera conjunta constituyen el instrumento rector de la planeación económica y social para el Distrito Federal, desde luego con las acciones concurrentes de planeación,

ordenamiento, uso, destinos y reservas que en concordancia dispongan otros ordenamientos legales y reglamentarios en la materia.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal la revisión de los programas se realizará por lo menos cada 3 años para verificar la congruencia con otros instrumentos y las variaciones económicas, ambientales y sociales que hubieran producido en el territorio.

En el caso que nos ocupa es menester señalar que los programas delegacionales de desarrollo urbano versión 1997 son los que actualmente están vigentes para las demarcaciones territoriales de Azcapotzalco, Coyoacán, Tlalpan, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Milpa Alta y Tláhuac y si bien es cierto que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ya publicó el aviso de inicio de la revisión y modificación y actualización de esos programas delegacionales, también lo es que a la fecha el Jefe de Gobierno del Distrito Federal no los ha remitido a esta Asamblea Legislativa para su dictamen y en su caso aprobación.

En esta tesitura resulta procedente el punto de Acuerdo de mérito, en virtud de la importancia que tiene para la ciudad de México la revisión, modificación y actualización de los instrumentos de planeación económica y social en comento.

Por lo que hace a la Delegación Benito Juárez, es una de las demarcaciones que cuenta con una gran cantidad de servicios y uno de los más alto niveles de habitabilidad en el Distrito Federal, en ella se encuentra una gran diversidad de espacios, como son parques, teatros, restaurantes, centros comerciales, escuelas mercados y los servicios que los habitantes necesitan para vivir dignamente.

No obstante lo anterior la dinámica social, económica y urbana que ha tenido el Distrito Federal y en particular el territorio de la Delegación Benito Juárez en materia de cambios en el uso del suelo, despoblamiento, envejecimiento y deterioro del entorno urbano arquitectónico y en general de la imagen urbana ambiental, hace necesario adecuar los instrumentos de planeación, como en la especie aconteció al llevarse a cabo la revisión, modificación y actualización del

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez versión 1997, concluyendo con el Programa Versión 2005 que actualmente se encuentra en vigencia, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 6 de mayo del 2005.

Que la propuesta de planeación territorial y la estrategia del Programa Delegacional actual tiene como objetivo resolver la problemática existente en materia de regulación y ordenamiento del uso de suelo, el impulso a las actividades económicas, así como el control del crecimiento urbano. Sin embargo, hoy en día uno de los problemas que más aquejan a los habitantes de la delegación es la construcción de edificios que por no cumplir cabalmente con los ordenamientos legales y reglamentarios en la materia han dañado las construcciones de los vecinos que se encuentran alrededor, ocasionando cuarteaduras, contaminación acústica, peligro por la maquinaria utilizada y tráfico vehicular, entre otros.

También está creciendo de manera desmedida y desordenada esa situación que afecta en forma significativa a sus habitantes, ya que los servicios de luz, agua, drenaje, estacionamiento y basura son cada vez más insuficientes.

Por economía parlamentaria solicitaría se integre de manera íntegra la propuesta con punto de Acuerdo; por lo tanto si me diera un minuto, Presidencia, iría directamente al punto de Acuerdo.

Primero.- Se exhorta al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en un término de 90 días naturales como máximo remita a este órgano colegiado las iniciativas con proyecto de decreto de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de las demarcaciones territoriales denominadas que actualmente están vigentes para las demarcaciones territoriales denominadas Azcapotzalco, Coyoacán, Tlalpan, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Milpa Alta y Tláhuac para su dictamen y en su caso aprobación.

Segundo.- Se insta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que con base a sus atribuciones inicie la revisión del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Benito Juárez.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Firman los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, diputado Edy Ortiz Piña, diputada Paula Adriana Soto Maldonado y el de la voz, diputado Enrique Pérez Correa.

Perdón por la tardanza.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Pérez Correa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Miguel Sosa Tan.

¿Diputados a favor?

A favor el diputado Pérez Correa.

Tiene el uso de la palabra para argumentar en contra, el diputado Miguel Sosa Tan.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Es conocido que para la elaboración de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano se requiere la participación de manera muy coordinada, conjunta, con mucha comunicación entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y las diferentes jefaturas delegacionales y éstas a su vez tienen por obligación, por procedimiento consultar ante la ciudadanía las modificaciones que con respecto a los planes parciales se estén presentando en cada una de estas demarcaciones.

Lo que hemos visto no únicamente en este año, sino en años anteriores, es que difícilmente en algunas delegaciones en lo particular puede conciliar la propuesta de los órganos delegacionales con las inquietudes, dudas o propuestas que también tienen los mismos vecinos y esto retrasa de manera importante la presentación de los programas ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Yo quisiera que se considerara esta situación porque en varias delegaciones particularmente no se ha logrado este nivel de conciliación entre los órganos administrativos delegacionales y la ciudadanía. Ahí tenemos, por ejemplo, la Delegación de Miguel Hidalgo, Coyoacán, en fin, otras delegaciones, que el problema fundamental que tienen es falta de conciliación vecinal y están en esa etapa.

Yo quisiera proponer que se cambie el sentido del exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el sentido de exhortarlo a que a la brevedad posible concluya el proceso para que tenga elaborado los dictámenes correspondientes a los diferentes programas de desarrollo del Gobierno del Distrito Federal.

Nosotros conocemos perfectamente es el Jefe de Gobierno el único facultado para entregar los dictámenes a esta Asamblea Legislativa y si nosotros le ponemos un tiempo perentorio de 90 días y no concilian los órganos delegacionales, estaríamos nosotros diciendo que el Gobierno del Distrito Federal no está cumpliendo, cuando hay un problema de conciliación, estrictamente de conciliación entre los vecinos y los diferentes órganos delegacionales.

Entonces yo insistiría en que el exhorto fuera haciéndolo el llamado al Jefe de Gobierno para que a la brevedad posible pueda concluir con los procedimientos para la elaboración de los dictámenes de los diferentes programas de desarrollo urbano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para hablar a favor del dictamen con relación al punto de acuerdo, el diputado Enrique Pérez Correa, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas y diputados:

Me parece que este tema de los planes de desarrollo urbano finalmente no es un tema que el día de hoy se ponga en la mesa, sino es un tema que ya desde hace muchísimo tiempo se viene tratando en todas las delegaciones territoriales.

No sería un tema de que en este momento estuviéramos exhortando al Jefe de Gobierno a que inicie los trabajos para la revisión de los programas de desarrollo urbano en las delegaciones y que lo terminara en 90 días hábiles. Nosotros tenemos claro que esta discusión, muchas veces generadas también por los malestares de los habitantes, ha sido colocada con distintos jefes delegacionales en turno. Sin embargo, lo que ha retrasado precisamente la presentación y en su caso la aprobación de estos proyectos es de que no se terminan y no se presentan. Dejar abierta la posibilidad de que en cualquier momento cuando se considere prudente presentarlo a la Asamblea Legislativa, sería tanto como no hacer ningún exhorto ni estar atendiendo el problema.

Me parece que no estaríamos colocando al Jefe de Gobierno ni a los jefes delegacionales en estado de indefensión dándoles 90 días hábiles para que pudieran, digamos, terminar los procedimientos que ya vienen estableciendo, por supuesto que hay casos que son dignos de revisar, por ejemplo el caso de Álvaro Obregón y de Benito Juárez donde ya las dinámicas respecto a las relaciones con

los vecinos, pues ya a veces son insostenibles y tendrán que darse respuestas inmediatas.

Entonces me parece que independientemente de que en este momento hagamos el exhorto, me parece que estos trabajos ya se vienen realizando y sí daríamos una buena señal pedir que se apresuraran y en un término que no me parece menor, que son 90 días naturales, se pudieran presentar para poder elaborar nosotros las revisiones y los dictámenes correspondientes.

Parece que sería de mucho beneficio acelerar el paso en esta materia y poderle dar a la ciudadanía del Distrito Federal ya una definición correcta sobre lo que va, las decisiones que vamos a tomar en cuanto a los planes de desarrollo urbano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para hablar en contra del punto de acuerdo, el diputado Agustín Guerrero, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muy puntualmente.

En realidad me parece correcta la propuesta que presenta el diputado Enrique Pérez Correa y recogiendo la preocupación que planteó el diputado Miguel Sosa Tan, en su intervención, quería proponerle al diputado Enrique Pérez Correa en este punto de acuerdo, de dar un plazo perentorio de 90 día naturales al Jefe de Gobierno para hacer llegar a esta Soberanía los dictámenes correspondientes a los Planes de Desarrollo Urbano que en este mismo punto se pudiera agregar en el exhorto al Jefe de Gobierno, asimismo exhortar a los Jefes Delegacionales para que concluyan a la brevedad el proceso de conciliación respectivo para que venga.

Entonces si está de acuerdo el diputado Enrique Pérez Correa, de agregar “Asimismo exhortar a los Jefes Delegacionales para que concluyan a la brevedad el proceso de conciliación correspondiente”.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Enrique Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Gracias diputado Presidente.

Por supuesto que aceptamos la propuesta entendiéndola como una parte del procedimiento y que no estaría sujeto el término y el plazo de 90 días a que se terminaran pues no me parece que la dinámica que debemos de desatar es una dinámica de colaboración y de decisión de todas las instancias que concurren en el Plan de Desarrollo Urbano de las Delegaciones para que juntos aceleren el plazo y tengamos a mediano plazo ya una definición en cuanto a este tema.

Por supuesto que la acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones propuestas por el diputado Agustín Guerrero y aceptadas por el diputado Enrique Pérez Correa, promovente del punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por el diputado Enrique Pérez Correa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a comparecer ante esta Soberanía, para que informe sobre el resultado reportado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal....

Perdón, ese punto ya estaba retirado de la orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a cambiar el nombre de las calles, avenidas, colonias, barrios y cerradas de la Ciudad de México que actualmente se llaman Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría Álvarez, Fernando Gutiérrez Barrios, Hermenegildo Cuenca Díaz, Marcelino García Barragán, Julio Sánchez Barba, Ernesto Gutiérrez Gómez Tagle, Luis Gutiérrez Oropeza, Mario Moya Palencia, Julio Sánchez Vargas, Manuel Díaz Escobar Figueroa y de todos los responsables directamente involucrados en las matanzas del 2 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias.

Miren, en una ocasión anterior, a solicitud del compañero Jesús Martín del Campo, leí una propuesta que en la Legislatura anterior se había presentado y que se archivó, y además era una propuesta un poco limitada, pero en atención a la solicitud del profesor Martín del Campo, la presenté.

De conformidad con lo señalado por el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria, además de coordinar las actividades de las comisiones de límites y nomenclatura del Distrito Federal.

De conformidad con el acuerdo por el que se crea la Comisión de Nomenclatura del Departamento del Distrito Federal, en el numeral segundo fracción I, II y III, dicha comisión tiene el carácter de órgano normativo y de decisión de la administración pública del Distrito Federal en materia de nomenclatura oficial.

En muchos casos, la asignación de nomenclatura oficial a las colonias, vías y espacios públicos de la ciudad, ha buscado ser un instrumento idóneo para valorar y reconocer el quehacer y la obra artística, científica, histórica, educativa o cultural

de quienes son considerados personajes trascendentes en cuanto a su contribución a la grandeza de nuestro país o bien por acciones relevantes a favor de su comunidad o de la humanidad misma, así como dar realce a hechos o sucesos históricos, enriqueciendo la cultura cívica de la Ciudad de México.

Que desde el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría Álvarez fungió como Secretario de Gobernación, puesto que lo hizo cómplice más cercano del genocidio concertado desde Palacio Nacional, que conminó a la matanza del 2 de Octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas.

Siendo Presidente de nuestro país, de 1970 a 76, sexenio durante el cual se desató una terrible represión contra los opositores al régimen, fue él quien planeó y ordenó la brutal represión en contra de una pacífica manifestación estudiantil el 10 de junio de 1971, jueves de Corpus, con saldos aún no cuantificados a la fecha, sin número de personas muertas, desaparecidas o presas ilegalmente, pudiendo gracias a la investigaciones de sobrevivientes, familiares de desaparecidos, organizaciones de defensa de derechos humanos, entre muchas otras instancias, identificar hoy ya al menos a 36 personas, decenas de heridos y cerca de 2 centenas de detenidos que fueron trasladados a las cárceles y delegaciones del Distrito Federal.

Los nombres de las personas asesinadas o identificadas son las siguientes: Edmundo Martín del Campo Castañeda, hermano de Jesús Martín del Campo; Raúl Juárez García; Víctor Arturo Vargas Mendoza o Muñoz, Ricardo Bernal Ballesteros, José Reséndiz Martínez, Jesús Moreno, Francisco Treviño Tebares, Jorge de la Peña, Raúl Argüelles Méndez, Manuel Vargas Salinas, Alejandro Beltrán, Juan Martínez Beltrán, Rafael L. Márquez Cruz, César López Tirado, Arturo Vargas Muñoz, Irma Santiago Prieto, Enrique Suárez, Josué Moreno Rendón, Perdomo Villegas, Marco Antonio Aguilar Nájera, Javier o Jesús Gómez Ochoa, Fernando Castro Sánchez, Fernando Rodríguez, Otón Vázquez Tirado, Salvador Aguilar Suárez, Cuitláhuac Arce, Francisco Lugo Vázquez, Palomo Chaparro Pérez Espinosa, Alicia Monroy Larios, Mauricio Mena Juárez, Rogelio

Garza, Ramón Zúñiga Pérez, Luis López Ramírez, Ignacio Cabrera Moreno, Juan Báez González.

Estos son algunos de los asesinados el 10 de junio y bastaría con que fuera uno, porque es un problema cualitativo no cuantitativo, sin embargo, en las investigaciones que se han hecho y por temor de los familiares, muchos no quisieron ya ir a hacer la denuncia ante la Fiscalía Especial.

Después de las masacres del 2 de Octubre del 68 y del 10 de junio de 1971 y a la luz de los resultados que han arrojados las diversas investigaciones realizadas por parte de la sociedad civil y la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, teniendo como soporte evidencias fotográficas, videográficas y documentales que se encuentran en la Archivo General de la Nación han dejado claro el nefasto papel jugado por los ex mandatarios en tales actos, que presumiblemente son constitutivos de delitos de genocidio, mismo que cabe señalar y recordar lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no prescribe.

Más allá de existir o no voluntad política por parte del Gobierno Federal para castigar a los culpables de la matanza del 2 de octubre del 68 y del 10 de junio del 71, la aparición de múltiples documentos oficiales en el Archivo General de la Nación confirman la responsabilidad de que Luis Echeverría Alvarez y Gustavo Díaz Ordaz son los autores intelectuales y principales responsables de este hecho.

Actualmente en la Ciudad de México, compañeros diputados y diputadas, existen 43 calles con el nombre de Gustavo Díaz Ordaz, 39 calles con el nombre de Luis Echeverría, 2 calles con el nombre de Fernando Gutiérrez Barrios, 2 calles con el nombre del general Hermenegildo Cuenca Díaz, resultando deseable que se dé una modificación a su nomenclatura, ya que a la luz de las investigaciones ambos ex presidentes y los ex funcionarios que participaron directamente en los hechos del 2 de octubre del 68 y del 10 de junio del 71 resultan al menos sospechosos de conductas vergonzosas, es una redacción muy diplomática, son responsables; que los dejen dentro de la historia reciente de nuestro país como criminales que

torturaron, desaparecieron y asesinaron a centenares de compatriotas utilizando en forma ilegal e ilícita la fuerza y el apartado del Estado.

En virtud de lo anteriormente fundado y con motivo y motivado, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a cambiar el nombre de las calles, avenidas, colonias, barrios y cerradas de la Ciudad de México que actualmente se llaman Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría Alvarez, Fernando Gutiérrez Barrios, Hermenegildo Cuenca Díaz, Marcelino García Barragán, Ernesto Gutiérrez –ahí dice Julio Sánchez Barba, está equivocado y se repite después- Ernesto Gutiérrez Gómez Tagle, Luis Gutiérrez Oropeza, Mario Moya Palencia, Julio Sánchez Vargas, Manuel Díaz Escobar Figueroa y de todos los responsables -yo diría la pandilla- responsables directamente involucrados en la matanza del 2 de octubre del 68 y el 10 de junio de 1971, de los que se anexa el listado.

Sin embargo, ahorita se va a subir un punto de acuerdo, que evidentemente yo lo voy a apoyar y voy a exhortar a que todo mundo lo apoyemos, para que a una cerrada se le ponga el nombre de Luis Buñuel. Luis Buñuel no aparece en ninguna calle, en ninguna cerrada, en ninguna plaza, en ninguna colonia, pero Díaz Ordaz y Echeverría proliferan en todos lados. No queremos que estén en nuestra historia porque es vergonzoso.

No es un problema, lo repito, compañeros, no es un problema de enconos personales aunque sobrarían explicaciones para dichos enconos, sin embargo doy mi palabra que no es un problema de encono personal, no es un problema de responsabilidades históricas de personas que hicieron estas atrocidades y tratar actualmente de hacer responsables a los que hoy militan en diferentes partidos.

Como lo he dicho y lo repito, siempre he aplaudido la participación del Partido Acción Nacional, que en esa época fue el único partido que alzó la cara. Hay un

extraordinario libro sobre el 10 de junio que fue editado y que ha sido de una utilidad bárbara, que se llama “Operación 10 de junio”.

Entonces, yo solicitaría que se votara, me daría mucho gusto que se votara por unanimidad como justicia histórica y que ojalá, que lo podemos volver a discutir en esta Asamblea, pero pido que sea rápido, ojalá en lugar de estos nombres se pusieran los nombres de las víctimas, porque eso sería hacer historia en esta Asamblea Legislativa.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Salvador Martínez Della Rocca.

Quisiéramos solicitarle a todos los diputados que ocupan la Tribuna atentamente a sujetarse a los nuevos tiempos, a los nuevos plazos aprobados por el pleno de la Asamblea la semana pasada. Vamos a actuar con tolerancia entendiendo que ésta es la primera sesión donde hacemos este ajuste.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a Diputado Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de pasar al siguiente punto, esta Presidencia de la Diputación Permanente y a nombre de la misma quiere expresar sus condolencias al Partido Revolucionario Institucional y a los familiares del ingeniero Fernando de Garay y Arenas fallecido el día de ayer y externamos nuestras condolencias a todos los familiares y amigos de don Fernando de Garay.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice el próximo 24 una Sesión Solemne para homenajear en su 50 Aniversario Luctuoso al pinto Diego Rivera, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Diputado Presidente,

Compañeras y compañeros:

Antes de exponer este punto de Acuerdo, le agradezco lo que acaba de manifestar, pero sí quisiera solicitar un minuto de silencio en memoria del ingeniero Fernando de Garay y Arenas, ex integrante de la I Asamblea Legislativa en el período 97-2000 que lamentablemente falleció, como bien lo dice el diputado Presidente, el día de ayer. Entonces, me gustaría solicitar ese minuto de silencio.

EL C. PRESIDENTE.- Se ruega a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputado. Gracias a todos.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, Presidente.

Por economía parlamentaria sólo leeré una parte de la propuesta y le pido que sea insertada en su totalidad en el Diario de los Debates y lo fundamento por el artículo 133.

Compañeras y compañeros diputados:

El 8 de diciembre de 1886 nació en el Estado de Guanajuato Diego María Concepción Juan Nepomuceno Estanislao de la Rivera y Barrientos Acosta y Rodríguez, mejor conocido en México y en el mundo como Diego Rivera, fallecido hace 50 años, el 24 de noviembre de 1957.

A los 10 años se trasladó a la ciudad de México donde obtuvo una beca para ingresar en la Academia de Bellas Artes de San Carlos.

Después de realizar una exposición de gran éxito, el Gobierno de Veracruz le otorgó una beca para continuar su formación pictórica en España en la Escuela de San Fernando de Madrid.

En México su primer mural fue “La Creación” en 1922, en el Anfiteatro Simón Bolívar de la Escuela Nacional Preparatoria.

De 1923 a 1928 pintó el fresco los muros de los corredores del recién estrenado edificio de la Secretaría de Educación Pública.

Entre 1929 y 1930 decoró el Salón del Consejo del Departamento de Salubridad.

Durante 1936 pintó 4 tableros en el Hotel Reforma con temas folclóricos.

Hacia el año de 1947 pintó el mural titulado Sueño de una tarde dominical en la Alameda Central, representando la historia del país en un solo muro, ubicado en el comedor del legendario hotel del Prado en la Alameda Central de la Ciudad de México.

Su más ambicioso y gigantesco proyecto fue el mural épico sobre la historia de México en el Palacio Nacional, obra inconclusa debido a su muerte.

En 1951 la obra titulada El agua, origen de la vida, en el cárcamo Tláloc ubicado en el bosque de Chapultepec.

En la recién distinguida como Patrimonio Cultural de la Humanidad, Ciudad Universitaria, llevó a cabo un mural en la fachada principal del Estadio Olímpico a base de mosaicos titulado La universidad, la familia mexicana, la paz y la juventud deportista.

En 1953 realizó un mural en la fachada del teatro Insurgentes denominado La historia del teatro en México.

En 1955 cedió al pueblo de México sus bienes, entre los que destacan la casa de Frida Kahlo en Coyoacán y el museo Anahuacali, este último diseñado y creado por el pintor.

A pesar de su oposición, sus restos descansan en la Rotonda de las personas ilustres del panteón Civil de Dolores en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta este punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

Que Diego Rivera es considerado una de las figuras claves del muralismo mexicano en el siglo XX.

Que es un icono indispensable en la lucha, el fortalecimiento de la izquierda mexicana y los movimientos surgidos de ella.

Que es una referencia indispensable en el México de la primera mitad del siglo XX en cuanto a la cultura, el arte y la política.

Que Diego es el mejor ejemplo de un auténtico nacionalista, coherente con sus ideas y principios.

Que varias de sus obras de alto contenido social están plasmadas en edificios de la Ciudad de México.

Que es un icono de la cultura mexicana, representando en sus obras temas sociales, nacionales, culturales, históricos y políticos.

Que es considerado como el padre del arte político en nuestro país.

Que se convirtió en figura indispensable de la cultura posrevolucionaria en México y a través de su trabajo se sintetizó la historia de los movimientos sociales.

Que su objetivo era presentar la historia de México en lugares públicos para que estuvieran al alcance y comprensión de todos.

Que este año se cumplen 50 años de su muerte y estamos en medio de un gran homenaje nacional.

Que la Asamblea Legislativa debe contribuir para propagar la cultura mexicana.

Que no se podrían entender varios espacios ni la grandeza de la Ciudad de México sin la aportación cultural y visual de Diego Rivera.

Que siendo un icono de la lucha social de nuestro país, no hay mejor momento que recordar mas que sus legados y sus enseñanzas.

En el Partido Revolucionario Institucional siempre hemos reconocido a los iconos de la lucha y Diego Rivera no es la excepción.

Que es necesario para las nuevas generaciones conocer a Diego Rivera como lo que es, un personaje ilustre de nuestra historia.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo:

Primero.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice el próximo 24 de noviembre una sesión solemne para homenajear en su 50 aniversario luctuoso al pintor Diego Rivera.

Segundo.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal edite un libro que contenga la biografía, imágenes de las principales obras de Diego Rivera.

Tercero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal monte una exposición en el recinto legislativo alusiva a Diego Rivera.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que implemente un

programa de sistema telefónico de atención, orientación y quejas para usuarios del transporte público de pasajeros que dependa de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

El siguiente punto de acuerdo lo fundamento en el artículo 133.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los siguientes considerandos:

Que el transporte público de pasajeros está compuesto por una red de autobuses, microbuses y taxis del servicio concesionado y una red de transporte público financiado por el Gobierno del Distrito Federal.

Que la Red de Transporte de Pasajeros tiene aproximadamente 500 unidades y cubre 100 rutas a lo largo de la Ciudad y transporta 750 mil personas por día.

Que en el caso del transporte público concesionado existen en promedio 28 mil unidades de transporte entre combis, micros y autobuses y el servicio de taxis ofrece 1. millones de viajes al día, con 102 mil unidades, de los cuales el 40 por ciento de las unidades son piratas. Es así que a lo largo de los 10 mil 200 kilómetros de la red vial se transportan 12 millones de pasajeros al día.

Que lamentablemente a pesar del esfuerzo de la autoridad, diariamente se registran en las estadísticas de la Ciudad de México cientos de accidentes en donde siempre se ven involucrados los operadores del servicio público de pasajeros gubernamental y concesionado.

Que la seguridad de los usuarios, peatones y automovilistas está en permanente peligro por la carencia de precaución, experiencia y pericia de muchos de los conductores del servicio público de transporte.

Que el transporte público es usado diariamente por 12 millones de personas.

Que una de sus prioridades en materia de transporte y vialidad para cualquier gobierno es el de garantizar la seguridad de sus ciudadanos y su movilidad a través de una infraestructura de transporte segura, de calidad, eficiente y de bajo impacto ambiental para toda la población.

Que entre otras acciones el Programa Integral de Transporte y Vialidad y el nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano señala que se debe evitar el estacionamiento en lugares prohibidos, en vías primarias y ejes viales y proporcionar mayor seguridad al peatón.

Que del 2006 a la fecha hubo un promedio de 3 accidentes cada dos días donde se vieron envueltos microbuses.

Que el transporte de pasajeros, sobre todo el concesionado, no respeta el Reglamento de Tránsito y en vías primarias como Anillo Periférico o Calzada de Tlalpan, entre otras, circulan por carriles centrales para llevar a cabo el ascenso y descenso de pasajeros, además de exceder los límites de velocidad para ganar pasaje, lo cual provoca molestia entre sus usuarios.

Que en unos días entrará en funcionamiento las nuevas reglas de tránsito metropolitano, por lo cual para lograr una cultura de respeto a los lineamientos ahí establecidos se necesita la participación del Gobierno y de la ciudadanía; del Gobierno con programas o mecanismos que hagan más eficiente la recepción y atención de la queja ciudadana en cuanto a transporte público y de los ciudadanos con la responsabilidad de denunciar alguna acción que ponga en riesgo su integridad o la de los demás por parte de los operadores de los mismos.

Que es urgente exhortar al Gobierno para crear mecanismos que le permitan combatir la irresponsabilidad de los operadores por medio de la participación ciudadana.

Que es necesario incentivar la participación ciudadana a través de un sistema o centro de atención y quejas de usuarios de transporte público de la Ciudad.

Que el servicio público de localización telefónica dependiente del Gobierno del Distrito Federal trabaja en varios programas de gobierno, por lo cual la atención a

usuarios del transporte público de pasajeros, cuando estos quieren presentar una queja, no es atendida y por lo tanto su efectividad es deficiente.

Que este tipo de sistema por la gran cantidad de personas que se comunican por diversos asuntos no tienen la capacidad de atender de manera pronta la queja ciudadana.

Que a pesar de que últimamente LOCATEL ha mantenido un reordenamiento legal y administrativo para establecer un modelo de interacción telefónica más fluido y con visión de calidad incrementando el número de líneas telefónicas y estaciones de trabajo en cuanto a atención de quejas de usuarios de transporte público, éste se sigue viendo sumamente lento por lo que los ciudadanos prefieren seguir tolerando las arbitrariedades de los operadores de transporte público, que denunciar las anomalías del servicio.

Sí es importante y ojalá quede aquí plasmado, que todos lo hemos vivido, hemos pasado por ello. Comentaba yo hace unos minutos con una diputada, que también por algo similar, donde podemos tardar, 2, 3, 4 horas en LOCATEL queriendo meter esta denuncia y nunca pasa nada porque no nos contestan. Entonces sigue la impunidad de estos conductores que en ocasiones los vemos echarse en reversa en las salidas de Periférico y agarrar por los carriles centrales y sigue sin pasar nada.

Entonces yo creo que ya es importante hacer algo. Hace tiempo yo metí algunas reformas donde también sabemos que van por dentro de Periférico, hacen parada dentro de Periférico y la gente tiene que ver de qué forma cruzar la lateral e ir librando todos los coches que van pasando, todo porque los otros están librando el tráfico.

Entonces por lo anteriormente expuesto se somete a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo.

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Transporte y Vialidad,

ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, a que implementen un sistema telefónico de atención, orientación y quejas para usuarios del transporte público de pasajeros dependiente de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Segundo.- Que este Sistema Telefónico de Atención y Quejas para usuarios del transporte público de pasajeros, cuente con líneas suficientes para su adecuado funcionamiento y se promoció el número de atención en los diversos autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros y unidades de transporte eléctrico dependientes del Gobierno del Distrito Federal y en los autobuses, microbuses y taxis del servicio concesionado.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado en cuestión, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Considerada de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su

consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, publique el procedimiento y los requisitos para que los oferentes de los mercados soberruedas participen en el programa de actualización del padrón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Los mercados soberruedas están integrados por puestos móviles que se instalan y retiran diariamente en diversas zonas, de acuerdo con las rutas, fechas, horarios y sitios determinados por las autoridades. Estos mercados constituyen un sistema de comercialización cuyo objetivo es poner a disposición de los consumidores productos a menor precio.

Desde su creación, la operación y el funcionamiento del Sistema Nacional de Mercados Soberruedas, fue dirigido por la Secretaría de Economía. Recientemente, el Gobierno del Distrito Federal manifestó expresamente su decisión de asumir en su totalidad las funciones que había realizado la administración pública federal, en las materias de mercados y abasto en la Ciudad de México, particularmente las relativas a los mercados soberruedas.

El 26 de enero de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se abrogan diversos instrumentos jurídicos en materia de mercados soberruedas y de esta manera quedó a cargo del Gobierno del Distrito Federal la facultad de dirigir y organizar el funcionamiento de estos mercados instalados en la Ciudad de México.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicó en la Gaceta Oficial el 14 de marzo del 2007, el acuerdo por el que se fijan las bases para el funcionamiento de los mercados soberruedas en el Distrito Federal, y en igual fecha, la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México publicó el instructivo de operación de los mercados soberruedas en el Distrito Federal a fin de regular este sistema de venta.

El artículo Tercero Transitorio del acuerdo de referencia, establece que los oferentes que actualmente se encuentran registrados en los padrones y demás información relacionada con la operación del Sistema Nacional de Mercados Soberruedas que será entregado a la Secretaría de Economía la administración pública del Distrito Federal, no tendrán que realizar de nueva cuenta el trámite de empadronamiento alguno hasta que en tanto no se determine llevar a cabo el programa de actualización correspondiente.

A más de tres meses de la publicación del acuerdo e instructivo, los oferentes de mercados soberruedas no cuentan con información suficiente para conocer el procedimiento y requisitos que deberán cumplir para participar en el programa de actualización del padrón, en virtud de que el gobierno de la Ciudad no ha difundido la información necesaria sobre la manera en que van a trabajar juntos oferentes y autoridades locales. Lo anterior genera incertidumbre entre los oferentes y acrecienta los conflictos derivados de intereses internos, existentes en las diferentes rutas.

El que las autoridades locales tomen el control de los mercados soberruedas, representa una excelente oportunidad para modernizar y optimizar su funcionamiento. Para ello se requiere comunicación entre las partes, oferentes y autoridades deben ponerse de acuerdo en la mejor forma de trabajar, contar con total transparencia en el manejo de la información.

Es por lo anteriormente expuesto que se solicita en el presente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico publique en la Gaceta Oficial del Distrito

Federal y en periódicos de mayor circulación, la información sobre el procedimiento y los requisitos que deben cumplir los oferentes del sistema de mercados soberruedas del Distrito Federal para participar en el programa de actualización del padrón correspondiente.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe a esta soberanía, sobre las acciones implementadas y los resultados obtenidos para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento Interior para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal permita la intervención del Gobierno Federal en materia de seguridad pública, con el propósito de que el combate a la delincuencia sea más rápido y efectivo en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Diputado Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sometemos a consideración de la Diputación Permanente para su discusión la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que se desista de su actitud de minimizar el aumento de la criminalidad en el Distrito Federal y en el marco de la coordinación y cooperación con el Gobierno Federal admita la intervención constante de las fuerzas federales en materia de seguridad pública e intensifique las acciones de combate a la delincuencia en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, al tenor de los siguientes antecedentes:

Hoy en día la seguridad pública por tradición es concebida no sólo como una función que comprende las actividades ejecutivas de prevención sino también como las acciones de investigación y persecución para que los delincuentes sean enjuiciados, sancionados y readaptados conforme a las leyes.

La seguridad al ser un asunto primordial se convierte en una cuestión de justicia. El que miles de ciudadanos salgan de la miseria depende en buena medida de que el gobierno recupere su fortaleza y otorgue garantías mínimas de seguridad.

De acuerdo al Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad A.C. (ICESI) existe una cifra negra de delitos que no son denunciados, alcanzando hasta el 92% en el Distrito Federal, cifra por encima del promedio nacional que es del 87%.

Por otro lado, resulta lamentable la incapacidad de los cuerpos policíacos de la ciudad, pues el año pasado solamente se registraron 112,673 remisiones, es decir 1.3 detenciones al año por cada elemento de policía.

Si tomamos en cuenta que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal cuenta con 93,661 elementos y recibió para el 2006 un presupuesto de 13,393 millones de pesos, nos cuesta 142,994 pesos cada detención.

Por desgracia debido a sus condiciones la Ciudad de México representa el mercado más grande de drogas de la República, por lo que es necesario tomar cartas en este asunto, pues de no hacerlo el consumo de drogas seguirá a la alza, al igual que el número de adictos y en consecuencia los delitos relacionados con el narcotráfico.

En últimos días por diversos medios de comunicación nos hemos enterado de que el Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard, no tiene ni la disposición ni la intención de trabajar en conjunto con el Gobierno Federal. Por principio debemos recordarle que fue electo por los habitantes de esta ciudad, que es su deber trabajar a favor de todos nosotros y no sólo por aquello que votaron por él. Hay que recordarle, además, que aunque llegó al cargo propuesto por un partido político ahora es un servidor público y que de sus decisiones depende y en este caso la vida de muchas personas.

En esta Asamblea Legislativa de integración plural debe de solicitar al Jefe de Gobierno que reconsidere su responsable posición de no querer trabajar en conjunto con el Gobierno de la República.

La seguridad pública no es un asunto de partidos, es un asunto de gobierno y los capitalinos no deseamos que el narcotráfico se apodere de nuestras calles y ensucie la vida y el futuro de nuestros niños y jóvenes mientras las autoridades se enfrascan en discusiones estériles que nada contribuyen a solucionar los verdaderos problemas que enfrenta esta gran capital.

Por eso sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de Acuerdo.

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard, a que desista de su actitud de minimizar el aumento de la criminalidad en el Distrito Federal y en el marco de coordinación y cooperación con el Gobierno Federal admita la intervención constante de las fuerzas federales en materia de seguridad pública e intensifique las acciones de combate a la delincuencia en beneficio de los habitantes de la capital de la República.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se turna para su análisis y dictaminación en la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que rinda un informe pormenorizado sobre el destino de los 8 mil 154.1 millones de pesos de disponibilidades financieras del 2006, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- La suscrita, diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que rinda un informe pormenorizado sobre el destino de los 8 mil 154.1 millones de pesos de disponibilidades financieras del 2006.

Por economía procesal parlamentaria, solicito a esta Presidencia la incorporación íntegra del texto del presente punto de Acuerdo al Diario de los Debates y solamente haré referencia al exhorto de la propuesta.

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que rinda un informe pormenorizado en un plazo no mayor a un mes sobre el destino de los 8 mil 154.1 millones de pesos de disponibilidades financieras del 2006, mismo que deberá contener no sólo el destino por unidad responsable, es decir el monto de estos remanentes que se asignara por cada una de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y órganos autónomos, sino también el destino específico por programa y actividad institucional, así como su impacto en las metas físicas y en la clasificación económica del gasto a nivel del capítulo económico.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal para que se modifique la denominación de la calle Cerrada de Félix Cuevas por la de Cerrada de Luis Buñuel, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Presentamos la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, para que se modifique la denominación de la calle Cerrada de Félix Cuevas por la de Cerrada de Luis Buñuel, en honor a este último, al tenor de los siguientes antecedentes.

Expondré algunos datos solamente de la vida del cineasta Luis Buñuel, director de cine español, nacionalizado mexicano y considerado como uno de los más importantes y originales en la historia del cine mundial.

Luis Buñuel nace el 22 de febrero de 1900 en Calanda, provincia de Teruel, en Aragón, España. Luis Buñuel Portolés. A los 17 años emigró a Zaragoza donde conoce a artistas tales como Salvador Dalí, García Lorca, quienes son influencia en su vida hasta que en 1925 decide irse a París, donde comienza a filmar diversas películas. En 1947 parte a la Ciudad de México, donde realiza 21 de las 37 obras de su creación, entre las que se encuentran una gama de películas comerciales y no comerciales, manteniendo su postura surrealista en cada una de ellas.

En 1949 se nacionalizó mexicano y estrena *El Gran Calavera* en donde, junto con los hermanos Soler, logra una relación de tiempo y espacio y al igual que en las películas que estuvieron bajo el mando de su ojo, quedaron impregnadas de una crítica muy fina hacia la burguesía y la forma de vida de la sociedad.

En 1950, con *Los Olvidados*, causa sensación en el Festival de Cannes, donde obtiene el premio a la mejor dirección. La crítica reencuentra en este gran autor de la época surrealista donde esta película obtiene un éxito internacional y van surgiendo en su filmografía una serie de obras del máximo interés público, tales como su adaptación de *Robinson Crusoe*, *Abismos de Pasión* y *Ensayo de un Crimen*.

En 1962 obtuvo el primer lugar en el Festival de Cannes por *Viridiana* y ya con esta película logró demostrar ser un gran artista, capaz de ser reconocido por su calidad.

En 1963 filmó la película llamada *El Diario de una Camarera*, que es una adaptación de la novela *Octave Mirbeau*, donde plasma su punto de vista sobre la decadente aristocracia francesa y el fascismo existen en aquella época.

Vivió sus últimos años en la casa marcada con el número 27 en la Cerrada de Félix Cuevas en la colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, hasta el día en que falleció el 29 de julio de 1983.

Con los antecedentes expuestos, sometemos a consideración del pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa la presente proposición con

punto de acuerdo, donde se solicita respetuosamente al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para que en su carácter de Presidente de la Comisión de Nomenclatura, realice los trámites correspondientes a efecto que se modifique la denominación de la calle Cerrada de Félix Cuevas por la de Cerrada de Luis Buñuel, en honor a este gran cineasta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Simplemente un comentario al margen, platicando aquí con el diputado Miguel Angel Errasti en este caso en particular. Se hará un seguimiento de este punto para que antes del 29 de julio que es cuando se hace esta conmemoración de Don Luis Buñuel, pudiera hacerse este cambio en la nomenclatura que hemos aprobado.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal proporcione el índice de desnutrición en el Distrito Federal, así como la información de los programas para combatirla, la aplicación de los recursos y los programas que se tienen al respecto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

El reciente informe del Banco Mundial indica que la desnutrición continúa siendo uno de los problemas más graves del mundo. Alrededor del 30 por ciento de la población infantil está desnutrida, contribuyendo al 60 por ciento de mortalidad a través de enfermedades comunes como el paludismo y la diarrea.

La desnutrición desacelera el crecimiento económico y perpetua la pobreza a través de 3 vías: la primera de pérdidas directas de productividad derivadas del mal estado de salud; segunda, pérdidas indirectas resultantes del deterioro de las funciones cognitivas y de falta de escolaridad, y tercera, pérdida causadas por el aumento de los costos de la atención de salud.

En el mundo ocurren al año 529 mil muertes maternas, de las cuales el 99 por ciento sucede a mujeres de los países pobres, las cuales son madres de entre 25 y 40 años de edad; en América Latina y El Caribe se dan 22 mil muertes resultado de complicaciones durante el embarazo o el parto, la mayoría de estas muertes son evitables.

En el caso de México, según el Comité por una Maternidad sin Riesgos, señala que en los últimos 13 años los programas dirigidos a disminuir la mortalidad materna no han funcionado, toda vez que en 1990 murieron mil 477 mujeres, mientras que en 2003 el número fue de mil 400.

Por otra parte, se estima que en México se embarazan alrededor de 2.5 millones de mujeres al año, de las cuales alrededor de mil 250 mueren mientras están embarazadas o dentro de los 42 días después de terminado el embarazo, lo cual nos indica que hay una tasa de mortalidad materna de 6.3 muertes por cada 10 mil nacimientos. Es decir, que de 3 a 4 mujeres fallecen diariamente por dichas causas.

Según datos de INFOMUJER del Distrito Federal menciona que se atendió en 2006 un promedio de 592 mil consultas a mujeres embarazadas, de las cuales se atendieron 121 mil nacimientos, más no menciona qué se hizo con el resto ni a donde fue canalizado.

Según datos del INEGI, el Distrito Federal presenta la tasa más alta de niños nacidos vivos con bajo peso. Esto es, en el 2002 el Distrito Federal presentaba el 6.3 por ciento de niños con bajo peso del total de nacidos, mientras que en el 2003 fue de 9.4 por ciento, en tanto en el año 2004 fue de 10.2 por ciento y para 2005 fue de 10.6 del total de niños con bajo peso.

Por otro lado, la mortalidad fetal en el Distrito Federal también ha aumentado, sobre todo en el estado conyugal de índole unión libre, mientras que en 1997 se registraban 6 mil 806 muertes fetales, para 2005 se registraron 8 mil 88 muertes fetales.

Es por lo anteriormente expuesto que se pone a consideración de esta Soberanía el presente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita la comparecencia del Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón, y presente un informe sobre el uso de recursos ejercidos durante el año, así como los programas, acciones y prioridades de gobierno en materia de salud y un plan de acción a corto, mediano y largo

plazo para combatir la desnutrición en niños en el Distrito Federal y muertes prematuras y lo exponga ante esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación levante el bloqueo de la Calle Bucareli y permita el libre tránsito a los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, quien a nombre propio y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, presentan.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Partido Alternativa Socialdemócrata, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este pleno para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y de obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que levante el bloqueo de la calle Bucareli y permita el libre tránsito de los habitantes de la Ciudad de México, que presentan el diputado Enrique Pérez a nombre propio y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, ambos de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Considerandos:

- 1.- Que el 10 de Diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la declaración universal de los derechos humanos. En ella se consagra el derecho de los individuos a la libertad de opinión y de expresión, así como la libertad de tránsito.
- 2.- Que el problema de las marchas o manifestaciones en la Ciudad de México obliga a las autoridades a hacer valer en igualdad de circunstancias los derechos a transitar libremente y a la libre expresión de las ideas.
- 3.- Que el pasado 23 de junio la Secretaría de Gobernación, informó que mantendrá cerrado el paso vehicular en Bucareli, mientras continúe el plantón de los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación que hoy tiene más de 50 días a la fecha.
- 4.- Que Mario Escárcega Leos, titular de la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, explicó que la Avenida seguirá cerrada por precaución para evitar, según él, un rebase de diligencias y un problema mayor en los que debe intervenir la fuerza pública para desalojar a los inconformes.
- 5.- Que no obstante el reconocer que existen quejas de comerciantes de la zona que han visto afectadas sus ganancias e inclusive han enviado escritos para solicitar que se eviten los cortes a la circulación y por ende se permite el paso a sus clientes.
- 6.- La calle Abraham González está bloqueada en la esquina con General Prim y Atenas al igual que el Eje 1 Poniente Bucareli, lo que afecta los comercios de la zona.
- 7.- Que si bien es cierto que el derecho a expresar las ideas y de libre reunión es un derecho fundamental inviolable, también es el respeto hacia los demás quienes desarrollan su vida en esta ciudad.
- 8.- Que es obligación del Gobierno Federal, garantizar el Estado de Derecho de nuestra ciudad, otorgando las garantías de libre tránsito sin menoscabo del derecho a la libre expresión de las ideas a través de marchas y manifestaciones.

9.- Que el libre tránsito no debe considerarse sólo como la posibilidad de trasladarse de un lugar a otro, sino que también este derecho conlleva a los otros derechos, tales como: el acceso a las fuentes de trabajo, el acceso a la educación y a los sistemas de salud.

10.- Que esta Asamblea está facultada para comunicarse con otros órganos de gobierno.

11.- Que la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, tienen como principal objetivo la protección de los derechos humanos, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo que atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas, sometemos a este honorable pleno el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, acuerda exhortar a la Secretaría de Gobernación para que levante el bloqueo de la calle Bucareli y permita el libre tránsito a los habitantes de la Ciudad de México.

Segundo.- El Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, acuerda solicitar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que informen a esta Asamblea sobre si existe o no violación a los derechos humanos de los capitalinos por el cierre de las calles, Abraham González, bloqueada en la esquina con General Prim y Atenas, al igual que el Eje 1 Poniente Bucareli.

Dado en el Recinto Parlamentario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 4 de julio de 2007. Firman: El diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo y el de la voz, diputado Enrique Pérez Correa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Pérez Correa es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No se considera de urgente y obvia resolución y se turna para su conocimiento y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Soberanía exhorte al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que en los nuevos contratos de arrendamiento de vehículos policiales que están por licitarse se dé preferencia a las unidades híbridas o de nueva tecnología, a efecto de apoyar el abatimiento del efecto invernadero y calentamiento global, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Xiu Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solamente leeré algunos fragmentos del punto de acuerdo, por lo que le rogaría a la Presidencia inscribir en su totalidad el presente punto de acuerdo.

En las grandes ciudades el consumo de combustible por parte de los vehículos automotores representa la principal fuente de emisión de contaminantes. Durante el año 2004 los vehículos automotores llegaron a consumir en México más de 220 millones de barriles de gasolina y cerca de 16 millones de barriles de diesel al año.

La gasolina será el energético que generará mayores emisiones en el sector transporte, pasando de 73 millones de toneladas de CO₂ en el 2003 a 96 millones de toneladas de CO₂ en el 2013.

Ciudades como Nueva York, Los Angeles y Miami son capitales que refuerzan especialmente las causas del llamado efecto invernadero pero han tomado medidas en diferentes aspectos, el más relevante es que han optado por renovar las unidades policiales de automotor a gasolina por automóviles híbridos con el objetivo de poner el ejemplo a los ciudadanos generando conciencia ecológica y de compromiso con el tema de abatimiento del calentamiento global y una aceptación de este tipo de vehículos, al tiempo que abaratan sus costos de operación por el menor número de combustibles de este tipo de tecnología.

En el caso de la Unión Europea se reglamentó que las emisiones de los automóviles nuevos con motor de gasolina deberán emitir no más de 120 gramos por kilómetro respectivamente. Eso quiere decir que las concesionarias de automóviles que se encuentran en nuestro país podrán distribuir automóviles con la capacidad de emisión baja.

El pasado mes de mayo el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el ingeniero Joel Ortega, expuso que actualmente la dependencia cuenta con 2,882 patrullas, de esas 2,389 son sedán, 366 pick up y 127 jeeps. Buscando cumplir con el programa "México Ciudad Segura" contemplaba el arrendamiento de mil unidades, 672 vehículos tipo sedán, 175 tipo jeep y 153 pick up doble cabina, con un presupuesto de 660 millones de pesos. Así lo señala el comunicado 743/07 con fecha 30 de mayo del 2007 de la dependencia antes mencionada.

Tenemos pues la oportunidad de que en esta nueva adquisición vía arrendamiento de unidades policiales por parte de la Secretaría de Seguridad Pública se dé preferencia a la adquisición de autos híbridos, flotilla verde, en los 672 vehículos tipo sedán con el objetivo de iniciar una nueva etapa de flotillas verdes en nuestra Ciudad de México y aportar en el abatimiento del efecto invernadero por emisión de CO₂.

De igual manera exhortamos a que los 175 vehículos tipo jeep y 153 pick up doble cabina y los autos sedán que no se encuentran al interior de la flotilla verde, que se arrendarán, sean los vehículos que emitan la cantidad más baja de emisión de CO2.

No se trata de acotar las soluciones a los autos híbridos sino del ejemplo que el Gobierno del Distrito Federal da a la ciudadanía al instrumentar nuevas tecnologías para combatir la contaminación. Para ello la recomendación que incluye este punto de acuerdo implica que la adquisición vía arrendamiento de vehículos sólo se efectúe de aquellas unidades incluidas en los listados de vehículos que pueden obtener el certificado doble cero hasta en tres ocasiones por sus bajas emisiones.

Lo único que solicitamos es que se tomen en cuenta las recomendaciones hechas a la Secretaría de Medio Ambiente. Por ello ponemos a consideración de ustedes el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, a que se incluya un mínimo de 10% de autos híbridos, flotilla verde en las condiciones de adquisición de los 672 vehículos tipos Sedan que se consideran para su adquisición en los nuevos contratos de arrendamiento por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Segundo.- Esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Secretario de Seguridad Pública, Joel Ortega, a que los demás vehículos tipo Sedan no incluidos en el punto anterior, así como los 175 vehículos tipo Jeep y 153 Pick Up doble cabina y los autos Sedan que no se encuentran al interior de la flotilla verde, cumplan con la ficha técnica con las emisiones más bajas de CO2, preferentemente aquellos de las listas de emisión tipo doble 0 de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que esta Soberanía exhorta de manera respetuosa a la licenciada Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico, a efecto de que realice un informe real y fidedigno acerca de cuál es la cantidad de unidades comercializadas y del valor monetario de las mismas, del total de la venta de comida industrializada de alto contenido calórico y bajo contenido nutricional, la conocida comida “chatarra” y de refrescos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solamente me permitiré leer algunos de los puntos que competen a este punto de Acuerdo, por lo que ruego a la Presidencia inscribir en su totalidad en punto de Acuerdo que presento en esta oportunidad.

Uno de los problemas que más aqueja a nuestra sociedad actual es la obesidad y las enfermedades que de ella se derivan, tales como diabetes e hipertensión, los cuales representan varias de las principales causas de muerte en nuestro país.

Entre los diversos factores que generan el sobrepeso y la obesidad, se encuentran los malos hábitos alimenticios, el sedentarismo, la falta de ejercicio, entre otros.

Como es muy fácil de apreciar gran parte de la población dedica la mayor parte del día a realizar su trabajo o estudio, razón por la cual en la mayoría de las ocasiones no les es posible obtener una alimentación adecuada.

Por el otro lado, la exposición a un constante bombardeo de menciones comerciales o anuncios en la mayor parte de los medios de comunicación

ocasiona que gran parte de nuestra sociedad se vea atraída por el consumo de productos que benefician en poco o en nada a nuestra salud.

Un ejemplo de lo anterior lo tenemos con los alimentos de alto contenido calórico y bajo contenido nutricional y con los refrescos, ya que de acuerdo a diversos reportes México es el país del mundo que consume más refrescos per cápita, lo que trae como consecuencia que sea el país de América Latina con mayores problemas de obesidad y diabetes entre niños y jóvenes, sólo por citar un ejemplo.

Así tenemos que de acuerdo con la Asociación Mexicana de Estudios para la Defensa del Consumidor, el consumo de refrescos constituye la más grave distorsión de nuestros hábitos de alimentación, pues además de que lleva a la ingestión de calorías vacías, es decir con 1 proteínas, vitaminas y minerales, lo que a la larga provoca pérdida de apetito y mal nutrición.

Lo anterior se explica si tomamos en cuenta que los principales ingredientes del refresco son agua, gas, saborizantes, colorantes y ácido fosfórico y los de cola contienen además cafeína, que además, bueno, como ustedes saben es una droga.

En contraste, no contienen proteínas, minerales y mucho menos vitaminas, además de que los refrescos no alimentan y sí alteran el equilibrio metabólico por su alto contenido de azúcares.

Lo preocupante de todo esto es que de acuerdo con el estudio realizado por la Empresa Gemex en México el consumo anual per cápita de refrescos en el país es de 152 litros al año per cápita, de este volumen el 74 por ciento del consumo se concentran en refrescos de sabor cola, es decir unos 112 litros por persona.

No obstante lo anterior, organismos de la sociedad civil, como es la Organización “El Poder del Consumidor”, han manifestado que dicho consumo no es real, ya que de acuerdo con diversos reportes del consumo de refresco rebasa los 300 litros al año por persona, lo cual es una diferencia cercana al 100 por ciento.

Una situación similar se presenta con los alimentos de alto contenido calórico y bajo contenido nutricional, ya que actualmente no se cuenta con información

confiable que haya sido dada por algún organismo oficial y las empresas productoras no hacen publicas las cifras totales.

Ahora bien, si tomamos en cuenta que dichos datos son necesarios para enfrentar al problema de salud que aqueja a los ciudadanos, tenemos entonces que se hace necesario tener datos confiables que nos indiquen cuál es el verdadero estado de consumo en nuestro país en general y en nuestra entidad en particular.

No tenemos datos reales del consumo de este tipo de alimentos en el Distrito Federal, todo se trabaja con base en estimaciones, pero basta el ejemplo en la mesa ubicada afuera de este salón donde se consume mayor cantidad de refrescos que de agua.

En vista de lo anterior, proponemos el siguiente punto de acuerdo que pongo a su consideración, compañeros:

Único.- Esta soberanía exhorta de manera respetuosa a la licenciada Laura Velázquez Alzúa, Secretario de Desarrollo Económico, a efecto de que realice un informe real y fidedigno acerca de cuál es la cantidad de unidades comercializadas y del valor monetario de las mismas del total de la venta de comida industrializada de alto contenido calórico y bajo contenido nutricional y de refrescos en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea, que los puntos enlistados en los numerales 30, 32 y 37 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el proceso de investigación que se le sigue en diferentes instancias a la diputada María del Carmen Segura Rangel, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Propuesta con punto de acuerdo.

Miguel Sosa Tan, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con base en las atribuciones y facultades conferidas por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento para su aprobación la siguiente propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de la Función Pública del Gobierno federal,

licenciado Germán Martínez Cázares, para que en el ámbito de sus atribuciones resuelva los procedimientos administrativos disciplinarios 0012/2004 y 0014/2005, así como dé inicio al procedimiento administrativo disciplinario por las observaciones no solventadas de la auditoría 049/04 concluida en diciembre de 2004 por la Secretaría de la Función Pública, todos ellos fincados en contra de la actual diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido Acción Nacional María del Carmen Segura Rangel, ya que a la fecha no se han concluido a pesar de que ya han pasado más de 2 años y en consecuencia no se ha determinado si existe o no algún tipo de responsabilidad.

Considerando:

Que la principal misión de la Secretaría de la Función Pública es consolidar un gobierno honesto, eficiente y transparente, así como que la ciudadanía participe y confíe en la función pública, reviste de total importancia que sus hechos avalen su dicho.

Lo anterior lo señalo ya que dicha dependencia federal, por razones que desconocemos, no ha dado puntual resolución a los procedimientos administrativos disciplinarios 0014/2004, donde al monto de las irregularidades asciende a 4 millones 5 mil 800 pesos; al 0014/2005, donde el monto de las irregularidades asciende a 206 millones 500 mil pesos, ni iniciado el procedimiento administrativo disciplinario por las observaciones no solventadas de la auditoría 049/04 concluida en diciembre de 2004, donde el monto de las irregularidades asciende a 7 millones 600 mil pesos. todos ellos fincados en contra de la actual diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido Acción Nacional, María del Carmen Segura Rangel, donde la suma en números redondos de las irregularidades observadas por la Secretaría de la Función Pública, asciende a más de 200 millones de pesos.

En efecto, parece que no fue suficiente la serie de irregularidades que señalé en la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, sustituya a la diputada María del Carmen Segura Rangel como Presidenta de la Comisión de Seguridad

Pública de este Órgano de Gobierno Legislativo, que presenté ante esta Soberanía el pasado 20 de junio del presente año, donde también se enuncian una serie de procedimientos y resoluciones derivados de procedimientos administrativos disciplinarios instrumentados en contra de la actual legisladora, sino que ahora señalo de manera puntual procedimientos de la misma naturaleza, pero que aún no han sido resueltos por la Secretaría de la Función Pública.

No se trata, como decía algún legislador, de una fijación que por cierto es el mismo legislador pertenece al mismo partido que la diputada Carmen Segura Rangel ni tampoco se trata de una cacería de brujas, sino más bien de un excelso sentido de legalidad y de transparencia.

No busco mas que se sancione en estricto apego a derecho a quien en su caso haya incurrido en prácticas corruptas.

Me es indispensable insistir en la importancia que reviste el que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal lleve a cabo la sustitución de la legisladora María del Carmen Segura Rangel como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de este Órgano de Gobierno Legislativo.

Finalmente y sin el ánimo de resultar insistente o abrumador con el tema, atentamente propongo:

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorte al Secretario de la Función Pública del Gobierno Federal, licenciado Germán Martínez Cáceres, para que en el ámbito de sus atribuciones resuelva los procedimientos administrativo disciplinario 0014/2004, donde el monto de las irregularidades asciende a 4 millones 5 mil 800 pesos, el 0014/2005, donde el monto de las irregularidades asciende a 206 millones 500 mil pesos y dé inicio al procedimiento administrativo disciplinario por las observaciones no solventadas de la auditoría 049/04, concluida en diciembre de 2004, donde el monto de las irregularidades asciende a 7 millones 600 mil pesos, todos ellos por presuntas irregularidades cometidas por la actual diputada de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Partido Acción Nacional, María del Carmen Segura Rangel,

ya que a más de dos años de distancia no se ha concluido con lo que no se ha determinado por la autoridad si existe o no algún tipo de responsabilidad.

Segundo.- Reiterar mi propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, sustituya a la diputada María del Carmen Segura Rangel, como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de este Órgano de Gobierno Legislativo, misma que fue presentada ante esta Soberanía el pasado 20 de junio del presente año.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las medidas injustificadas de las instituciones de crédito, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre del diputado Enrique Vargas Anaya, Miguel Sosa Tan, seguramente también de nuestro compañero diputado Salvador Martínez Della Rocca y del mío propio, presentamos el diputado Jorge Triana, que se suma al punto, Paula Soto, presentamos el siguiente punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que de acuerdo a sus atribuciones, lleve a cabo una investigación sobre las razones que el Grupo Financiero HSBC, tuvo para realizar la cancelación de la cuenta número 4038497855 a nombre de la Asociación Civil, Honestidad Valiente, y en su caso proceda a imponer las sanciones correspondientes.

Considerando:

Que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de acuerdo al artículo 2 de la Ley en la materia, tiene por objeto supervisar y regular en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como para mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto en protección de los intereses de las personas físicas y morales cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al Sistema Financiero Mexicano.

Que en el artículo 4 fracción IX de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se afirma que la propia Comisión, está facultada para procurar a través de los procedimientos establecidos en la Ley que regulan al Sistema Financiero, que las entidades cumplan debida y eficazmente las operaciones y servicios en los términos y condiciones concertados con los usuarios de los servicios financieros.

3.- Que el Grupo Financiero HSBC, de acuerdo a su propia información, es 99.74 por ciento propiedad de HSBC Holding, con sede en Londres, Gran Bretaña.

Que en la actualidad, es una de las organizaciones bancarias y financieras más grandes del mundo, con activos al 30 de junio de 2006 por 1.7 billones de dólares y con 125 millones de clientes en el planeta.

Que en México el Grupo Financiero HSBC, es una entidad financiera con 6.5 millones de clientes, 23 mil empleados, cerca de 1 mil 400 sucursales y se encuentra integrado por las siguientes subsidiarias: HSBC de México, Banco HSBC Seguros, HSBC Afore, HSBC Casa de Bolsa y HSBC Fianzas México, HSBC Operadora de Fondos, S.A. de C.V.

Que la asociación civil "Honestidad Valiente" abrió la cuenta número 4038497855 en el Banco HSBC con el fin de recaudar fondos de los simpatizantes del gobierno legítimo de México, encabezado por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, consiguiendo que 11 mil 238 personas depositaran de manera voluntaria, más de 15.8 millones de pesos.

Que HSBC canceló en junio pasado de manera unilateral la cuenta mencionada en el considerando anterior, la cual se había convertido para miles de mexicanos

en un canal importante para enviar sus depósitos solidarios para el desarrollo de las actividades de dicho movimiento como lo son las giras que se realizaron por los municipios del país para mantener le ideario democrático.

Que no es la primera vez que el Grupo Financiero actúa de esta manera, ya que el 26 de enero del 2006, el mismo Banco entregó en el domicilio fiscal de la Asociación Civil "Enlace Civil, A.C." en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, dos oficios firmados por el licenciado Edmundo Rivero Sánchez, apoderado de HSBC en México, acompañados de su respectiva notificación a cargo del Notario Público número 75 del Estado Chiapas, licenciado Arturo Morales Urioste.

Dichos oficios informan que por así convenir a los intereses del Banco, esa institución daba por terminados los contratos de depósito bancario de dinero; uno a nombre de María Gloria Benavides Guevara y el otro a nombre de Mónica del Rosario Villa Quintero, colaboradoras de Enlace Civil A.C.

La primera de estas cuentas servía para depósitos nacionales e internacionales destinados a la ampliación de la red de agua potable de San Andrés Sacamch'en de los Pobres y a la compra de un camión cisterna para proveer de agua a las bases de apoyo zapatistas que habitan en el municipio de Zinacantán, y para alimentos y a proyectos productivos a cargo de las mujeres de las comunidades.

Luego del paso del huracán Stan se empezaron a recabar fondos en estas cuentas de apoyo solidarios para los damnificados que quedaron sin vivienda, sin alimentos y sin agua.

La segunda cuenta recibía cooperación de ciudadanos de Dinamarca para gastos relacionados con pequeñas obras y mantenimiento de escuelas en Los Caracoles, La Garrucha, La Realidad y Roberto Barrios.

Que de lo anterior se desprende que la cancelación de dicha cuenta obedece a razones políticas con el fin de tratar el avance de las acciones que está implementando la Convención Nacional Democrática, violándose flagrantemente los derechos políticos de millones de personas que coinciden con este movimiento.

Por lo tanto se propone a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que de acuerdo a sus atribuciones lleve a cabo una investigación sobre las razones que el grupo financiero HSBC tuvo para realizar la cancelación de la cuenta 4038497855 a nombre de la asociación civil Honestidad Valiente y en su caso proceda a imponer las sanciones correspondientes.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe a este órgano Legislativo sobre el estado que guarda el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la demarcación territorial de Iztapalapa sobre los resultados de su implementación y el nivel de actualización que contiene respecto de las necesidades de la población, de conformidad a lo establecido en la ley de la materia, lo anterior deberá informarse en un término no mayor a 30 días naturales, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Los suscritos diputados José Luis Morúa Jasso y Daniel Salazar Núñez, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta IV Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 42, 46 fracción VI, 50 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 85 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de este órgano Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe a este órgano Legislativo sobre el estado que guarda el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la demarcación territorial de Iztapalapa sobre los resultados de su implementación y el nivel de actualización que contiene respecto de las necesidades de la población, de conformidad a lo establecido en la ley de la materia.

Antecedentes:

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal entró en vigor el 30 de enero del año de 1996 y en ella se establece el procedimiento mediante el cual se podrán revisar y modificar los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y en su caso de ser procedente la aprobación correspondiente por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De igual forma, en el Reglamento de la Ley en comento se establecen los términos y condiciones a que deberá sujetarse el procedimiento de revisión y modificación de dichos programas.

Con fecha 10 de abril y 31 de julio de 1997 fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los 16 programas delegacionales de desarrollo urbano, así como los anexos técnicos correspondientes.

Las disposiciones normativas mencionadas son de orden público e interés social y en consecuencia tanto los particulares como las autoridades están obligadas a desarrollar sus actividades o actos en forma y términos que la norma jurídica establece y en ese contexto realizamos los siguientes considerandos.

Diputado Presidente, por economía parlamentaria solamente leeré tres considerando, yéndome directamente al punto de Acuerdo.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la revisión de los programas se realizará por lo menos cada 3 años para verificar la congruencia con otros instrumentos y las variaciones económicas ambientales y sociales que se hubieran producido en el territorio.

Por lo que hace a la Delegación Iztapalapa, ésta es una de las demarcaciones que cuenta con servicios limitados, como en el caso de la distribución y abastecimiento de agua potable, viéndose afectada principalmente la zona oriente y suroriente de la delegación, por ejemplo las colonias de la Sierra de Santa Catarina, hasta el pueblo de San Lorenzo Tezonco, además tiene el índice más alto de habitantes en el Distrito Federal, según datos del INEGI, que hay aproximadamente 837 asentamientos irregulares en el Distrito Federal, de los cuales en la Delegación

Iztapalapa hay un promedio de 122, 42 de ellos que representan el 34 por ciento se ubican en suelo de conservación, de los cuales 25 por ciento de estos predios están asentados en la Sierra de Santa Catarina y el 42 por ciento en el Cerro de la Estrella, los restantes 80 asentamientos, que representan el 65 por ciento, se localizan en suelo urbano.

En cuanto a reserva territorial, se estima que Iztapalapa tiene aproximadamente 105 hectáreas susceptibles y está conformada por terrenos baldíos, en su mayoría de propiedad particular, ubicándose en el Cerro de la Estrella 15 hectáreas, en la Sierra de Santa Catarina 21, en El Salado y Subcentro Urbano Ejército Constitucionalista Cabeza de Juárez 69 hectáreas aproximadamente.

La propuesta de planeación territorial y la estrategia del Programa Delegacional actual, tiene como objetivos resolver la problemática existente en materia de regulación y ordenamiento del uso del suelo, el impulso a las actividades económicas, así como el control del crecimiento urbano.

Es importante resaltar que existen zonas de Iztapalapa que se localizan más próximas a las laderas de los Cerros Peñón del Marqués, Santa Catarina y consecuencia está el eminente riesgo ya sean de tipo geológico debido al reacomodo o grietas en el suelo causadas principalmente por la extracción de agua del subsuelo y fallas geológicas que condicionan las construcciones altas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de Acuerdo.

Exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, informe a este órgano legislativo sobre el estado que guarda el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la demarcación territorial en Iztapalapa sobre los resultados de su implementación y el nivel de actualización que contiene respecto de las necesidades de la población, de conformidad a lo establecido en la ley en la materia.

Lo anterior, deberá informarse en un término no mayor de 30 días.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Morúa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, para que por su conducto se realice una mesa de trabajo en la que participen los titulares de la Comisión Nacional del Agua, de las Secretarías del Medio Ambiente del Estado de México y Distrito Federal, de la Comisión del Agua del Estado de México y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de determinar si es posible prolongar la vida del confinamiento o relleno sanitario denominado Bordo Poniente, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis

Morúa Jasso, a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su permiso, diputado Presidente.

La presente propuesta también le solicitaría, Presidente, que fuera por el 133. Me iré directamente a la exposición de motivos y al punto de acuerdo.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal dentro de sus facultades tiene la de realizar todas aquellas gestiones requeridas para satisfacer las necesidades sociales de la población del Distrito Federal.

La Ciudad de México diariamente deposita aproximadamente 10 mil 500 toneladas de desperdicios en el confinamiento de Bordo Poniente, más mil 500 toneladas provenientes de 5 municipios del Estado de México, dentro de los que destacan Texcoco, San Salvador Atenco y Chiconcuac, según datos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Resulta necesario destacar que el Gobierno del Distrito Federal destinó 175 millones de pesos para la operación ordinaria de este confinamiento en este año, tanto para el pago de maquinaria, compra de tepetate y pago de personal.

En mayo de 2006, el Secretario de Medio Ambiente del Distrito Federal, Eduardo Vega López, señaló que, independientemente del plazo de vida útil que tiene ese relleno sanitario previsto para el 2008, es factible alargar su periodo de utilidad si se le asocia a un proyecto tecnológico y económico de punta que dé rendimientos financieros a la ciudad a largo plazo, proyecto que consiste en incinerar los desechos mediante tecnología especializada para no generar contaminación por humo y al mismo tiempo se puedan capturar gases de efecto invernadero, específicamente carbono y metano.

Contrariamente a la declaración anterior, el mismo 26 de junio de 2007, se hizo del conocimiento público que el Gobierno del Distrito Federal y Gobierno Federal llegaron al acuerdo de la utilización por un 1 año 9 meses más del depósito sanitario Bordo Poniente. Los gobiernos Federal y Capitalino tienen ya 4 opciones

para construir el nuevo relleno sanitario, 3 de ellos se ubican en el Distrito Federal y uno en el Estado de México.

El grupo parlamentario del PRD, preocupado por encontrar una solución a este problema y con el afán de aclarar sobre las consecuencias que pudieran generarse al cerrarse o, en su caso, mantenerse en servicio el confinamiento Bordo Poniente, estima conveniente conocer e informar a los habitantes de la Ciudad de México de los dictámenes técnicos que determinen la viabilidad o no de mantenerse en servicio tal confinamiento. Por ello estimamos que es de singular importancia que de manera respetuosa se le solicite al titular de la Comisión Nacional del Agua un informe ejecutivo valorando los siguientes considerandos:

Que si bien es cierto que ya hay proyectos para destinar los desperdicios que produce el Distrito Federal, también es cierto que por el momento no hay un lugar real a donde pudieran destinarse las toneladas diarias que se producen.

Que existe la posibilidad de poner en marcha proyectos tecnológicos alternativos consistentes en incinerar los desechos mediante tecnología especializada para no generar contaminación por humo y al mismo tiempo se puedan capturar gases de efecto invernadero, específicamente carbono y metano.

Es por ello que resulta necesario que la Comisión Nacional del Agua informe sobre los criterios que tomó en consideración para determinar que el confinamiento Bordo Poniente ha llegado a su máxima capacidad y por ende debe cerrarse.

Por las consideraciones antes expuestas, los suscritos diputados José Luis Morúa y Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del PRD, sometemos a su consideración el presente punto de acuerdo:

Exhortar a los titulares de la Comisión Nacional del Agua, de las Secretarías del Medio Ambiente del Estado de México y del Distrito Federal, de la Comisión de Agua del Estado de México y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que realicen una mesa de trabajo a fin de determinar si es posible prolongar la vida del confinamiento relleno sanitario denominado Bordo Poniente.

Que la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del segundo periodo de receso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua emita un informe respecto de los criterios técnicos que se tomaron en consideración para determinar que el confinamiento o relleno sanitario denominado "Bordo Poniente" debe de ser cerrado definitivamente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En término de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es la propuesta presentada por el diputado José Luis Morúa Jasso se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en la discusión del presupuesto para los próximos ejercicios fiscales a partir del 2008, consideren la aprobación de 36 mil millones de pesos que la Comisión Nacional del Agua estima necesaria para resolver la problemática del desabasto de agua potable y la rehabilitación del Sistema de Drenaje Profundo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Morúa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Con su permiso, diputado.

También solicitándole que se inserte íntegro. Nada más me iré a los considerandos y solicitándole que sea por el 133 de nuestro Reglamento Interior.

Con el paso de los años los habitantes del Distrito Federal hemos padecido en poca o gran escala la falta de agua potable en nuestros hogares, esto derivado de la disminución del volumen suministrado a la Ciudad, aunado al crecimiento desproporcionado de la población en los últimos 20 años.

Sin lugar a dudas el principal problema que aqueja a la Ciudad de México, además de la inseguridad pública, es la escasez de agua potable, situación que se agrava día a día, generando con ello malestar social, incertidumbre y de cierta forma ingobernabilidad.

Es urgente establecer programas y ejecutar acciones encaminadas a crear conciencia y educar a la población sobre el cuidado y uso racional del agua, en virtud de que la escasez del agua genera conflictos, principalmente en tres aspectos fundamentales para el bienestar humano y social, la producción de alimentos, la salud y la estabilidad política y social.

Esto se complica aún más en virtud de que el recurso disponible se encuentra compartido, es decir que se trae de cuencas que se encuentran fuera del territorio del Distrito Federal.

El problema del desabasto de agua potable se ha agudizado en el Distrito Federal en razón de diversas circunstancias, como el deterioro de la red secundaria, ocasionando constantes fugas, el uso irracional del agua y la falta de aplicación de políticas para su uso racional, sin olvidar que en la Ciudad de México existen una cantidad importante de tomas clandestinas.

Otro problema de singular naturaleza lo representa el drenaje, el Drenaje Profundo, al que no se ha dado mantenimiento preventivo y correctivo, por lo que se considera urgente que se realicen obras de rehabilitación, ya que se encuentran sobresaturado el Drenaje Profundo, el Emisor Central y el Interceptor Poniente, mismos que desalojan 80 por ciento del caudal de desecho de toda la metrópoli; el otro 20 por ciento sale a través del Gran Canal de Desagüe.

El Drenaje Profundo junto con el Gran Canal o drenaje superficial, es la principal salida de aguas residuales del Valle de México, y según una inspección de la CONAGUA realizada en el 2006, el deterioro es tan grave que en algunos tramos el recubrimiento interior está erosionando, apreciándose varillas sueltas en las paredes interiores, por lo que el Gobierno del Distrito Federal está comprometido con la ejecución de 6 obras emergentes en el gran canal de desagüe, la construcción de un drenaje alternativo, el cual evitará un colapso en las salidas de aguas negras de la zona metropolitana.

Sin embargo, de no darse el mantenimiento adecuado, se podría generar una situación de riesgo en la capital de la República, cada vez que se presente lluvias de gran intensidad, por lo mismo, es fundamental el mantenimiento.

La problemática del agua en el Distrito Federal se incrementa día a día y hacer un recurso vital para la vida de los habitantes de esta ciudad, se requiere destinar mayores recursos económicos, de tal manera que se exhorta a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión apruebe destinar 36 mil millones de pesos para la realización de obras en el acuífero metropolitano, en el que se incluya la construcción de otro emisor central profundo en la Ciudad de México.

Que debe realizarse un esfuerzo por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que se garantice a los ciudadanos de esta metrópoli, el abasto suficiente de agua potable.

El Gobierno del Distrito Federal, ha realizado una importante labor al recuperar agua que se perdía por fugas, suficiente para abastecer a más de 1 millón de personas, aún así hay colonias en el oriente de la ciudad que reciben agua por tandeo y en pipas. Por ello es necesario continuar invirtiendo en programas de recuperación, ya que la falta de agua es uno de los problemas más serios que enfrenta el Distrito Federal.

Los recursos presupuestales requeridos para garantizar y solucionar el problema de desabasto de agua en las Ciudad de México, ascienden a 36 mil millones de pesos, según estimaciones de la propia Comisión Nacional del Agua, con lo que se lograría consolidar cualitativa y cuantitativamente la infraestructura hidráulica tanto en materia de agua potable como de drenaje, incremento que debe de ser considerado y aprobado para el ejercicio fiscal 2008 y consecutivos.

Por las consideraciones antes expuestas, los suscritos diputados, José Luis Morúa y Daniel Salazar Núñez, integrantes del grupo parlamentario del PRD, sometemos a su consideración el presente punto de acuerdo:

Se exhorta a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en la discusión del presupuesto para los próximos ejercicios fiscales, a partir del año 2008, considere la aprobación de 36 mil millones de pesos, mismos que la Comisión Nacional del Agua, estiman necesario para resolver en la Ciudad de México la problemática del desabasto de agua potable y la rehabilitación del Sistema de Drenaje Profundo para evitar una inundación de grandes magnitudes.

Es cuanto, diputado Presidente. Nada más comentando que el presente punto de acuerdo está firmado por los siguientes diputados: Balfre Vargas, Sergio Ávila, Laura Piña, Sergio Miguel Cedillo, Tomás Pliego, Hipólito Bravo, Humberto Morgan, Isaías Villa, Ramón Jiménez, Nazario Norberto, Víctor Hugo Círiga, Juan Carlos Beltrán, Cristóbal Ramírez, Samuel Hernández, Laura Piña, Salvador

Martínez Della Rocca, Miguel Sosa Tan, Enrique Pérez Correa, Xiu Tenorio, Armando Tonatiuh González Case, Carlos Díaz Cuervo, Alejandro Ramírez, Jorge Schiaffino, Edy Ortiz, Agustín Guerrero y Alfredo Vinalay.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Luis Morúa, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, respecto al órgano político administrativo de Coyoacán, se concede uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Sometemos a consideración de este órgano Legislativo para su discusión y en su caso aprobación la presente proposición con punto de acuerdo respecto al órgano político administrativo de Coyoacán.

Con fecha 28 de marzo del año 2007 los trabajadores del servicio de limpia de la delegación Coyoacán ante la Contraloría General del Distrito Federal denunciaron al Jefe de Bodega de Copilco en Eje 10 Sur y Cerro de los Hornos, en la colonia Copilco, Universidad.

2.- El actual Jefe de Bodega los obliga a llenar las denominadas fichas de afiliación del Partido de la Revolución Democrática amenazando al mismo personal de que no hacerlo la delegación Coyoacán suspenderá el pago si no hay dicha afiliación.

Los trabajadores como prueba ante la Contraloría General del Distrito Federal presentaron copia de hojas que en el encabezado señala: "Partido de la Revolución Democrática, Comité Nacional del Servicio Electoral y Membresía, Registro Nacional de Afiliados. Solicitud de afiliación y credencialización".

Los 90 trabajadores adscritos a dicho servidor público son también forzados después de su pase de lista a apoyar las marchas en el Zócalo para oponerse a la Ley del ISSSTE, esto por órdenes del Sindicato y de la propia Delegación.

No obstante también se menciona en la denuncia presentada por los trabajadores el hecho de nepotismo, cobrar cuotas por asignar calles para barrido en donde las propinas son generosas, así como alquilar la bodega para resguardar los puestos de los vendedores ambulantes.

Al tenor de los antecedentes antes expuestos y con base a los problemas antes citados sometemos al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes.

Por economía parlamentaria le pido que sea insertado el texto, diputado Presidente, y pasaré a los resolutivos:

Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, a que inicie una verificación para que en el órgano político administrativo de Coyoacán no se utilicen los programas sociales y las plazas de trabajo como instrumentos para hacer labores de proselitismo hacia un partido político.

Segundo.- Se exhorta a la Contralora General del Distrito Federal, contadora pública Beatriz Castelán García, a realizar una investigación exhaustiva referente a la denuncia presentada por los trabajadores del Servicio de Limpia del órgano político administrativo de Coyoacán, presentada el día 18 de marzo ante la propia Contraloría, y en su caso determinar si hay una sanción en contra del Jefe de los Servicios de Limpia y demás servidores públicos adscritos a la propia delegación Coyoacán.

Signan por el grupo del Partido Acción Nacional el diputado Ezequiel Rétiz, la diputada Paula Soto Maldonado, el diputado de la palabra, Miguel Angel Errasti y el diputado Jorge Triana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Angel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia sometemos a consideración económica que sea

de urgen y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la huelga de hambre del senador Bautista, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Con su venia, señor Presidente.

Con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, XXIV, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos, la diputada Laura Piña Olmedo, Isaías Villa González, el diputado José Luis Morúa Jasso y el diputado Salvador Martínez Della Rocca, integrantes de la Diputación Permanente del

Partido de la Revolución Democrática, IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de Acuerdo:

Para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, la licenciada Beatriz Zavala Peniche a establecer un convenio de concertación con la Organización Movimiento Nacional “Los de Abajo” que representa, a través de la cual se pueda solucionar las demandas sociales motivadas con la huelga de hambre del senador Héctor Bautista López, al tenor de los siguientes considerandos.

Primero.- Ante la negatividad de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal de atender la respuesta de 105,398 expedientes con solicitud de integrantes de la Organización Movimiento Nacional de “Los de Abajo”, con presencia de 26 Estados de la República que representa el senador Héctor Bautista López, Coordinador General de Movimiento, ya son 16 días de huelga de hambre del senador y las autoridades federales mantienen oídos sordos y una lamentable cerrazón al diálogo de la Organización Movimiento Ciudadano “Por una Vida Digna”, desconociendo los derechos que tienen los grupos sociales más desprotegidos del país, independientemente de su filiación partidaria.

Segundo.- Asimismo, señala la falta de criterio y coordinación por parte de las autoridades federales, ya que con fecha 19 de marzo de 2007 mediante oficio No. 560/207 el licenciado Benigno Alejandro Fernández, Coordinador de la Red Federal de Atención de la Oficina de la Presidencia de la República, informó a esta Organización que han girado instrucciones a la Secretaría de Desarrollo Social para atender sus demandas sociales de los Programas Federales.

Tercero.- En el mismo sentido mediante oficio con la fecha 12 del mes de abril del 2007 el suscrito Secretario de Gobernación, licenciado Abraham González, solicitó al senador Héctor Bautista presenta la documentación y expedientes técnicos ante la dependencia a cargo de este Ejecutivo para su atención correspondiente.

Cuarto.- Por lo anterior y de conformidad a las reglas operativas publicadas en el Diario Oficial de la Federación por la licenciada María Beatriz Zavala Peniche, con fecha 28 de febrero, 3 de marzo, 5 de marzo, 4 de marzo de 2007, se buscó la adecuación de la demanda de los problemas de abasto social de leche apoyo alimentario, empleo temporal para adultos para zonas rurales, Oportunidades, Vivienda rural, Vivienda progresiva y Tu casa, opciones productivas.

Quinto.- Que es responsabilidad y compromiso social de la Secretaría de Desarrollo Social aplicar con honradez, eficiencia, legalidad, transparencia los recursos públicos autorizados por el Congreso de la Unión, para extender un rango de beneficiarios de programas sociales antes mencionados, sin distinción política.

Sexto.- Que la huelga de hambre como acción limitada lleve a cabo al senador Héctor Bautista López, no pueda ni debe ser soslayada, pues la misma se fundamenta en un claro interés social para con los que menos tienen sean escuchados, atendidos de manera inmediata, pues pone en riesgo la vida de un ser humano y de muchos más,

Por lo antes expuesto y por las acciones antes mencionadas, someto a esta Diputación, a los integrantes de la Mesa Directiva y a los diputados integrantes de la Comisión, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Propuesta con punto de acuerdo: Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y al Gobierno Federal, a la licenciada Beatriz Zavala Peniche, a establecer un convenio de concertación con la Organización de Movimientos Sociales Los de Abajo, que representa al senador Héctor Bautista López, a través del cual pueda solucionar sus demandas que motivaron la huelga de hambre.

Por economía parlamentaria, nada más dimos unos antecedentes y solicitamos se inserte íntegro el texto en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Piña Olmedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al INFONAVIT a efecto de que tome las medidas pertinentes para salvaguardar los derechos de los trabajadores cuyos créditos se encuentran en cartera vencida, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Edgar Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Por economía parlamentaria, voy a no leer todos los puntos en donde de manera extraordinariamente bien el diputado Edgar Torres argumenta la propuesta.

El 3 de abril de 2006, el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicó en el diario El Universal un desplegado en el que convoca a los interesados en participar en el proceso público de licitación para adquirir los derechos derivados de un total y hasta aproximadamente 36 mil 847 créditos hipotecarios vencidos, con un importe por capital aproximado de 7 mil 427 millones 808 mil 206 pesos moneda nacional.

El 31 de octubre de 2006, el INFONAVIT promovió la venta de cartera reservada al ciento por ciento, hasta por 56 mil 491 créditos mediante subasta pública, habiendo realizado la venta de 18 mil 702 créditos formalizada hasta enero del 2006, la cual de acuerdo con información periodística fue adquirida por un total de 415 millones 700 mil pesos.

Que de acuerdo con el INFONAVIT la cartera total de créditos al 30 de abril del presente año se ubica en 503 mil 673 millones de pesos, destacando que la cartera vencida se había reducido en 37.7 por ciento en relación al mismo periodo el año pasado, ubicándose en 27 mil 764 millones de pesos y sus reservas para riesgos crediticios alcanzaron los 88 mil 280 millones de pesos.

Que el INFONAVIT para efectos contables y de cobranza divide su cartera en Régimen Ordinario de Amortización, ROA, en el que se clasifican los créditos correspondientes acreditados que mantiene una relación laboral y regímenes especiales de amortización que integran la deudas de acreditados que han perdido su relación laboral. Este es el último grupo que se concentra la mayoría de la cartera vencida.

Que los ingresos por cobranzas de cartera sin relación laboral continúan creciendo. El ingreso por cuenta listada se incrementó en 16.78 por ciento, pasando de 871 a mil 179 pesos en comparación con el mismo periodo anual anterior.

Que a pesar de reconocer que los acreditados del INFONAVIT que han caído en morosidad por pérdida de su relación laboral, han respondido responsablemente a los diversos programas de regularización de pagos y se sigue impulsando una política que considera a la vivienda como una mercancía y no como un derecho, con lo que se está condenando a los sectores asalariados con menores ingresos sin opciones para obtener una vivienda.

Que el llamado INFONAVIT ampliado participa en 2003 con 2 mil 500 desarrolladores, 2 mil notarios, 670 valuadores y corredores públicos, mil 200 verificadores de obra y 4 mil especialistas en cobranza, mil proveedores externos de bienes y servicios, así como 23 instituciones financieras.

Que los despachos externos de cobranza se dedican a la recuperación de cartera, lo que a pesar de existir lineamientos de servicio en materia de cobranza de créditos establecidos por el INFONAVIT, son frecuentes las denuncias de los derechohabientes en el sentido de darse abusos, intimidaciones y amenazas de parte de los representantes de dichos despachos.

Que bajo la idea de concebir al INFONAVIT como un organismo financiero de vivienda y no como un fondo de vivienda de los trabajadores, ocasiona que sean intereses privados vinculados al capital inmobiliario los que determinan sus políticas crediticias.

Que el 27 de junio del 2007 el Consejo de Administración del INFONAVIT autorizó la constitución de un Fideicomiso para la Recuperación de Créditos con Alta Morosidad cuya problemática exige una atención diferenciada a la del resto del portafolio y permitirá solucionar la problemática de créditos muy deteriorados sin necesidad de vender la cartera a terceros.

Que a propuesta del sector de los trabajadores también aprobó atender casos de acreditados cuyos préstamos fueron vendidos a empresas recuperadoras de cartera.

Yo pido que se inserte totalmente en el Diario, y

Único.- Se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, INFONAVIT, a efecto de que tome las medidas pertinentes para salvaguardar los derechos de los trabajadores, cuyos créditos se encuentran en cartera vencida, publicitando ampliamente las medidas que llegue a adoptar para que sean conocidos por los trabajadores.

Se solicita por parte del diputado que se turne a la Comisión de Vivienda.

Espero que este problema se resuelva, compañeros, y no tengamos plantones y luego venimos a discutir que están obstruyendo el tráfico, cuando aquí las causas son lo que tenemos que discutir y que se resuelva este problema.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a declarar la Ciudad Universitaria Patrimonio Cultural de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Muchísimas gracias; muchas gracias, diputado Triana.

Hace tan sólo unos días, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, emitió la declaratoria que designa a la Ciudad Universitaria, sede de la Universidad Nacional Autónoma de México como patrimonio cultural de la humanidad.

Esta distinción es la más alta que a nivel mundial puede recibir una ciudad, zona o monumento arqueológico histórico natural o artístico. Con ella se le reconoce al campus central de nuestra máxima casa de estudios, no sólo valores de excepcionalidad universal como conjunto arquitectónico cultural urbano y

educativo; también se incluye a la UNAM en el selecto grupo de universidades del mundo que son consideradas patrimonio cultural de la humanidad, junto con la de Alcalá de Henares en España y la Universidad Central de Venezuela en Caracas.

La declaratoria incluye el primer circuito universitario en 1952 y más de 50 edificios dentro de un área de 176 hectáreas, que significan el 25 por ciento de las 730 totales del campos universitario. Este perímetro está delimitado al poniente por el Estadio Olímpico, o sea el Estadio Universitario forma parte al sur por las fronteras y la zona deportiva al oriente por la Facultad de Medicina y al Norte por los edificios de las facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Economía y Odontología.

La lista del Patrimonio Mundial fue creada en 1978 por la UNESCO e incluye al día de hoy poco más de 830 bienes culturales universales, considerados parte de, leo textual, “conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social que abarca además de las áreas y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, patrimonio común de la humanidad que debe ser reconocido y consolidado en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Toda la argumentación que doy, todos ustedes la conocen y si se nombró patrimonio de la humanidad lo menos que podemos hacer es aquí votar el siguiente punto.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a que en ejercicio de las facultades que le confieren las leyes de la ciudad, emita el decreto que declare a la brevedad posible, Patrimonio Cultural del Distrito Federal a la Ciudad Universitaria, sede de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal extiende una calurosa felicitación a la comunidad universitaria por la reciente declaratoria por parte de la UNESCO, de la Ciudad Universitaria como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a otras instituciones a apoyar la realización del X Congreso Iberoamericano de Biología Celular, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Miren, compañeros, nosotros siempre hemos votado lo cual la verdad nos felicitamos, hemos votado recursos muy importantes para educación, para cultura, para ciencia y tecnología. Lo digo críticamente como no sucedió en la federal, sino que nosotros al revés en la Federal por desgracia para ciencia y tecnología no se dio un solo centavo, como si no fuera a haber inflación este año.

Yo creo que sería muy importante que en nuestra Asamblea Legislativa, participe los grandes eventos internacionales, que se realizan en nuestra ciudad, y que veamos con la Comisión de Presupuesto dónde podemos, cuánto podemos aportar y lo que me plantearon a mí el comité organizador de este congreso tan extraordinario, mundial, de biología celular, es que nosotros apareceríamos como convocantes también al congreso y obviamente si algún diputado o alguna diputada quiere participar estamos todos invitados.

No voy a leer la argumentación, pido que se inserte en el Diario de Debates, pero yo creo que deberíamos coadyuvar como Asamblea, deberíamos coadyuvar apoyando también congresos internacionales que son muy importantes para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la educación.

Por eso yo solicito amablemente a que se discuta en la Comisión de Presupuesto, en la Comisión de Ciencia y Tecnología, en la Comisión de Educación el siguiente punto:

Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a las universidades e instituciones académicas con sede en la Ciudad de México, a la Cámara de Diputados y al Senado de la República a colaborar de la misma manera y coordinar esfuerzos con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respaldando este importantísimo evento.

Es un problema que enaltece, va a enaltecer a nuestra Asamblea y que iniciemos un proceso, señor Presidente, en donde la Asamblea también esté presente en estos eventos internacionales tan importantes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que los diputados de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncien contra el hostigamiento hacia la crítica y libertad de prensa, que suscribe la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Esta Presidencia también hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 16, que había sido turnado hacia el final de la misma, y 45 del orden del día, han sido retirados.

A continuación y a efecto de presentar una denuncia sobre los errores, irregularidades y vicios que presenta el acuerdo de la Comisión de Gobierno de

este honorable órgano de gobierno legislativo respecto de la creación de la Comisión Investigadora para Revisar la Gestión del Titular del Órgano Político Administrativo de Coyoacán durante el periodo 2003-2006, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Me refiero al acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la instalación de una comisión que investigue la posible existencia de irregularidades administrativas durante la gestión 2003-2006 del órgano político administrativo en Coyoacán.

Al respecto y con base en lo establecido por el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito denunciar las irregularidades y vicios de origen que presenta el referido acuerdo.

Hechos:

Primero.- La única base de todas las argumentaciones para la conformación del acuerdo en comento son los datos que arroja el informe de resultados que emite la Contaduría Mayor de Hacienda derivado de la revisión de la Cuenta Pública 2005 al órgano político administrativo de Coyoacán.

Segundo.- Es menester precisar que la naturaleza de dicho informe final de auditoría es un documento meramente preliminar toda vez que es el primer resultado que arroja la práctica de la auditoría; segundo, porque derivado de su notificación el área auditora, junto con el área jurídica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inician todo un análisis técnico jurídico respecto de la veracidad y procedibilidad de las irregularidades detectadas.

Tercero.- Porque derivado del arduo y exhaustivo análisis técnico jurídico antes referido, se solicita las autoridades competentes: Procuraduría Fiscal y/o Contraloría General y/o Procuraduría, todas del Gobierno del Distrito Federal, la acción que en su caso corresponda y/o proceda.

Cuarto.- Porque la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no es una autoridad competente para sancionar o para determinar la efectiva comisión de algún ilícito.

Sexto.- Porque la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es simplemente el órgano técnico de fiscalización que auxilie a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el cumplimiento de sus atribuciones que por ley le corresponden.

Consideraciones.

Primero.- La Comisión de Gobierno tiene una falsa apreciación de la realidad, toda vez que tanto los argumentos que se contemplan en la solicitud que se le presentó para la integración de la comisión de investigación, como en el propio Acuerdo que posteriormente emitió, únicamente se refieren a elementos constitutivo de presuntas irregularidades suscitados durante el ejercicio 2005; sin embargo, el sentido del Acuerdo abarca toda la gestión, es decir, los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006, lo cual es totalmente arbitrario ya que algunos de estos ya fueron auditados y en otros ni siquiera se ha concluido su revisión.

Segundo.- Derivado de un análisis al informe de resultados de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2005, que por cierto es de dominio público, se detecta que la principal irregularidad señalada es la deficiente planeación de prioridades y necesidades de la delegación y no los supuestos pagos en excesos o injustificados que pudieron hacerse, ya que estos no están debidamente sustentados ni mucho menos comprobados y ello obedece a que principalmente la autoridad competente no lo ha resuelto así.

Tercero.- Suponiendo sin conceder que se determinara un procedimiento por dichas supuestas irregularidades, el ex Titular del órgano político administrativo de Coyoacán contará con la oportunidad de aportar elementos que puedan desvirtuar las imputaciones correspondientes, ya que como todo individuo cuenta con el derecho de ser oído y vencido antes de ser declarado responsable y ello será ante

la autoridad competente en el momento procesal oportuno, de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 16 Constitucional.

Ahora bien, si damos puntual lectura al Acuerdo Primero del Acuerdo de la Comisión de Gobierno en trato, únicamente se aprueba la investigación de la posible existencia de irregularidades administrativas, con lo que se refuerza la exposición de que se trata de meras deficiencias de carácter administrativo y no de irregularidades de carácter resarcitorio, es decir que impliquen un daño al Erario Público.

Quinto.- Estamos ante irregularidades referentes al incumplimiento de manuales administrativos, reglamentos, circulares, irregularidades que van orientadas a un no hacer, a diferencia de las irregularidades de carácter resarcitorio que van orientadas a una hacer; es decir, a una actuar con dolo en perjuicio del Erario Público.

Conclusión: La finalidad de la presentación de la presente denuncia obedece a la imperiosa necesidad de dar a conocer de forma pública a los integrantes de esta honorable IV Legislatura la endeble justificación para la creación de la comisión investigadora en trato, a fin de que se puedan valorar las consecuencias jurídicas que su conformación puede ocasionar.

Debemos valorar que la aprobación de una comisión de investigación con tal finalidad únicamente fija un precedente para futuras solicitudes de la misma naturaleza y dado que el principal cúmulo de resultados que arroja la revisión de la Cuenta Pública está orientado a omisiones de carácter administrativo, debemos entonces estar preparados para la creación de tantas comisiones de investigación como irregularidades administrativas se detecten en toda la Administración Pública

No es correcto desde mi punto de vista no creo que desde el suyo propio que el órgano de gobierno legislativo del Distrito Federal se preste a manipulaciones mediáticas con fines estrictamente políticos, ya que es como es totalmente comprobable las argumentaciones de fondo del acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar la pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la

instalación de una comisión que investigue la posible existencia de irregularidades administrativas durante la gestión 2003-2006 del órgano político administrativo en Coyoacán son imprecisas e incorrectas, así como carentes de la debida justificación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Miguel Sosa Tan.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- A continuación, a efecto de emitir un pronunciamiento sobre la libertad de prensa y de ideas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, señor diputado.

La libertad y la libertad de expresión son un derecho fundamental; su ejercicio garantiza que la sociedad no caiga en la tentación autoritaria ni en el fundamentalismo. Sólo en los verdaderos sistemas democráticos la pluralidad y el respeto crean la virtud del respeto a la diferencia.

En nuestra República este derecho está consagrado en el artículo 7º de la Constitución Política, cuya esencia reside en que es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. La libertad de pensamiento y el libre tránsito de las ideas es nuestra única garantía para que nuestro país se desarrolle. Si no hay crecimiento económico, si no hay nuevas fuentes de empleo, si la movilidad social se constriñe cada vez más, hay un malestar en la sociedad; pero ese malestar aumenta si no hay posibilidad de ejercer la libertad de las ideas.

El crecimiento económico es fundamental para la gobernabilidad, pero lo es más garantizar la libertad de pensar, de decir, de escribir, de publicar.

Los derechos de la libertad son un componente insustituible de la democracia y de la gobernabilidad. Ricardo Flores Magón definió muy bien esta situación cuando decía: “Qué pobre gobierno aquél que para mantenerse tenía que reprimir a sus

intelectuales, a sus periodistas y a sus disidentes; pobre gobierno aquél que no sabe sino censurar para gobernar”.

En esta misma Diputación Permanente, en la sesión del 30 de mayo pasado, aprobamos un punto de acuerdo impulsado por el diputado Jorge Triana Tena, para hacer un compromiso de los partidos políticos y los grupos parlamentarios a favor de la libre expresión y de la libertad de prensa. En este sentido, queremos retomar el espíritu de este punto de acuerdo y hacerlo extensivo para pronunciarnos a favor de la libertad de expresión y solidarizarnos con los más de 500 trabajadores y periodistas que compartían y hacían, junto con José Gutiérrez Vivó, un medio de comunicación influyente y con peso en nuestra sociedad.

El 29 de junio, a las 10:00 horas, salió del aire uno de los proyectos noticiosos radiofónicos más importantes, tal vez el más importante de las últimas décadas en nuestro país. Lo reprobable del hecho es que desde el poder político y empresarial se haya instalado un bloqueo económico a Monitor, parecido al de los años 70 con el periódico Excelsior, aunque con una diferencia palpable, su ferocidad y sevicia.

Lo reprobable es que los medios críticos y disidentes de la actual parodia de régimen se vean sometidos a presiones políticas y económicas para que transijan en sus líneas editoriales y en sus principios.

Nos escandalizamos, nos desgarramos las vestiduras en esta misma Tribuna cuando en Venezuela el gobierno decide no renovar una concesión, sin transgredir la ley; pero cuando en nuestra propia casa la mano autoritaria del seudo gobierno hace maridaje con los intereses más oscuros, guardamos un silencio cómplice y vergonzante.

Nos pronunciamos por la libertad, por la libertad de expresión, por el libre tránsito de ideas como un derecho esencial y humano, inviolable e insustituible.

Nos pronunciamos por los derechos laborales de los trabajadores de los medios que con esta embestida pusieron al descubierto a sus familias y recordamos aciagamente cuál empleo, cuál trabajo, dónde está ese señor que pregonaba sobre más empleos.

Nos pronunciamos a favor del mitin de los trabajadores de Monitor que el próximo domingo 8 de julio van a manifestarse en el Zócalo y vamos a acompañarlos en este ejercicio democrático.

Nos pronunciamos porque conjuntemos voluntades para que nunca más un medio por su pronunciamiento político vuelva a ser perseguido y censurado.

Nos pronunciamos porque el tumulto de la libertad de imponga ante el silencio de la censura.

Dado en el Recinto Parlamentario de Donceles, el 4 de julio de 2007.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Con qué objeto, diputado Triana?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (desde su curul).- Para solicitarle el uso de la palabra para responder por alusiones personales, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Triana, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Reiteramos nuestro llamado una vez más a respetar sin importar la coyuntura política el derecho al libre ejercicio de la profesión periodística en este país. Es importante recalcar que nos hemos sumado en un punto de acuerdo al cual ya aludió la persona que me antecedió en el uso de la palabra, para respetar y hacer respetar la libertad de expresión en toda índole y toda forma.

¿Por qué? Porque en aquella ocasión había habido 3 legisladores y distinguidos militantes del Partido de la Revolución Democrática festinando y brindando, celebrando el cierre de una televisora en Venezuela. Eso no es respetar la libertad de expresión, es un despropósito lo que se hizo.

Sin embargo agradecemos y tomamos en cuenta la deferencia para sumarse a ese punto de acuerdo. Se sumaron de último momento, pero un diputado

compañero nuestro desafortunadamente subió a esta Tribuna a defender el cierre de Radio Caracas Televisión, lamentable, vergonzoso, me refiero al diputado Avelino Méndez. Vino aquí a reiterar y a hacer, denostar a esa Televisora llamándole televisora golpista. No es un asunto que competa a nosotros como mexicanos, el tema de Radio Caracas Televisión, pero sí la libertad de expresión nos compete a todos, y sí nos compete en los temas en la Ciudad de México.

Es una pena que haya salido del aire Radio Monitor. Nuestra solidaridad con esta radiodifusora; nuestra solidaridad con los empleados de la misma; nuestra solidaridad con el señor José Gutiérrez Vivó, una institución de los medios electrónicos en nuestro país, pésele a quien le pese; una persona que ha mostrado una objetividad y una rectitud impresionante en el ejercicio de su profesión.

No estamos a favor de la censura, independientemente de lo crítico que sea el medio en este caso. Por supuesto que no podríamos ponernos de ese lado. Se tendrá que hacer una investigación profunda, exhaustiva, para saber cuáles fueron las causas que determinaron el cierre de esta radiodifusora, que son causas económicas finalmente. Se podrá argumentar otro tipo de cuestiones, pero finalmente se reduce a causas económicas. Está por supuesto a salvo el derecho de todo comunicador a expresa cualquier tipo de línea argumentativa sobre cualquier tema, porque en este país desde el año 2000 ya no hay intocables y así ha quedado claro en el sexenio anterior y en lo que va de éste.

No es el Gobierno Federal quien ha apedreado y golpeado a empleados de un periódico como sucedió con Crónica en 2005; no es el Gobierno Federal quien ha colocado botargas para ridiculizar a comunicadores en los mítines en el Zócalo y quien ha hecho pintas en las bardas diciendo “haz patria, mata a David Páramo”, por ejemplo. No es el Gobierno Federal.

Las personas que cometen esos atropellos en contra de la más elemental libertad de expresión en este país están en otro partido y todos los aquí presentes, sin excepción, sabemos en cual.

Entonces sumémonos todos a la defensa de la libertad de expresión, pero no nos llenemos la boca con cuestiones con las que no hay congruencia. ¿Por qué ver la paja en el ojo ajeno y no ver la gran enorme e incongruente viga que hay en el propio?

Que viva la libertad de expresión en este país, pero ojalá y este mismo pronunciamiento al cual por supuesto nos adherimos en sus postulados, se ubicar dado a conocer cuando se cerró Radio Caracas Televisión; cuando se apedreó y se violentó la libertad de expresión de un medio crítico al Gobierno de la Ciudad, como es el periódico "Crónica", y sobre todo, cuando ha venido esta avalancha y este espiral de denostaciones y agresiones en contra de todos los medios electrónicos e impresos que no coinciden con el mal llamado gobierno legítimo. Ojalá y así hubiera sido.

Eh aquí, aquí queda un llamado a respetar la libertad de expresión, pero también un llamado a la congruencia de los legisladores de todos los partidos políticos.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos del artículo 121 del Reglamento para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Paula Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

El derecho a la libre expresión es de los más fundamentales derechos, ya que es esencial a la lucha para el respeto y promoción de todos los demás derechos humanos.

Sin la posibilidad de opinar libremente, de denunciar injusticias y clamar cambios, de exigir respuestas, de externar sus pensamientos y opiniones, el hombre está condenado a la opresión.

La lucha democrática por el ejercicio de los derechos y libertades no es nuevo, es una lucha que data de décadas atrás, que de manera incesante ha pugnado por la democracia y los valores que enriquecen a la sociedad.

Sin embargo, para que dicha lucha sea parte de los irreductibles inherentes a la esencia del ser humano, es necesario considerarla como una lucha constante, como una lucha que se regenera y reinventa día a día, a fin de mantener actualizado lo que la sociedad demanda, lo que el contexto requiere, lo que nos define como parte de una sociedad moderna.

En nuestra Carta Magna en sus numerales 6° y 7° se consagra explícitamente la libertad de expresión y la libre manifestación de ideas, sin embargo, como todo derecho humano, como toda libertad, no podemos permitir que ésta sea ejercida de manera absoluta, desproporcionada y anárquica.

Toda libertad requiere en su ejercicio ir de la mano de una obligación, de una responsabilidad y en el caso de las principales garantías inherentes a la esencia del hombre, se traduce en la no afectación de los intereses de terceros y de la propia sociedad en general.

Asimismo, se entiende compeliada esa misma libertad a esa obligación en cuando a su ejercicio, en la existencia de una corresponsabilidad por parte de todos los integrantes de esa sociedad, tanto para gobernantes entre sí como para gobernados con ellos.

No podemos concebir una libertad sin que todos los actores de esa sociedad sean partícipes de su ejercicio, salvaguarda y protección.

Debemos entender que el respeto y protección de los derechos y libertades recibe la soberanía de la Nación y ésta depende del ejercicio del poder para el beneficio de todos los integrantes de la sociedad, y en su defecto, de la mayoría.

El sexenio pasado, la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas alcanzó grados nunca antes imaginados.

Para muestra basta un botón y haré referencia a algunos casos concretos de ello: Declaración del ex presidente Vicente Fox del 21 de Septiembre de 2004, en el

Foro Iberoamericano sobre estrategias de comunicación. Durante toda su administración, el Presidente Vicente Fox demostró una total y absoluta apertura al diálogo con los medios de comunicación, otorgando entrevistas, entrando en contacto directo no sólo con reporteros, sino también con ciudadanos.

El 11 de junio de 2002, con base en lo dispuesto por el artículo 89 fracción I de nuestra Carta Magna, el Presidente Fox sancionó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental, misma que en su artículo 1° establece como finalidad de la ley y dicto: Artículo 1°.- La presente ley es de orden público, tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal y cualquier otra entidad federal”.

El 21 de septiembre del 2004 en el Foro Iberoamericano Sobre Estrategias de Comunicación el ex Presidente Fox reiteró su compromiso con la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas en su ponencia en dicho foro y afirmó: “En México la libertad de expresión no es un regalo ni una concesión de la autoridad, es una conquista ciudadana. Hoy la libre manifestación de las ideas no tiene contrapisos, mordazas ni imposiciones, se ejerce a cabalidad en todos los medios, en todos los momentos, en todos los rincones del país”.

El 22 de febrero de 2006 el Presidente Vicente Fox anuncia la creación de la Fiscalía Especializada para Atender Delitos en Contra de Periodistas, a cargo del abogado David Vega Vera. El Presidente Fox fue catalogado por algunos medios de comunicación como el Presidente de la libertad de expresión.

De manera congruente y en continuidad con la tendencia de proteger, fomentar y acrecentar el derecho a la libertad de expresión, el 13 de abril de 2007 el actual Presidente de la República, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, igualmente en términos de las atribuciones constitucionales conferidas a la investidura de su encargo, sancionó las reformas propuestas al Código Penal Federal para derogar los delitos de injuria, difamación y calumnia, mismos que generalmente eran

utilizados para denunciar a reporteros y comunicadores que hacían uso de esa libertad de expresión en el desempeño de sus trabajos.

No podemos permitir que la libertad de expresión pierda parte del terreno ganado en esta lucha democrática. No podemos soslayar los ideales que han alcanzado una realidad plausible en el contexto por caprichos, errores o suposiciones infundadas.

La libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas no es negociable, es irreductible e inembargable, siempre que se ejerza de manera corresponsable, en beneficio de los intereses particulares de todos y cada uno de los individuos que integran nuestra sociedad, siempre velando por el beneficio de la sociedad, siempre en aras de la democracia participativa y de la salvaguarda de nuestra existencia como nación.

En Acción Nacional no sólo hemos pugnado por la libre manifestación de las ideas, hemos sido precursores e impulsores de reformas que garantizan la libertad de expresión y protegen los derechos no sólo de los periodistas sino también de todos los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-

Adelante diputado Agustín Guerrero para hechos hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Creo que es muy importante el pronunciamiento que se ha hecho desde esta Tribuna con motivo de este cierre del proyecto Monitor que encabeza José Gutiérrez Vivó y que ha motivado que coincidiendo con el espíritu, con el compromiso de salvaguardar el derecho a la libertad de expresión y de información que una sociedad democrática tiene, ha permitido también colocar en esta Tribuna algunos hechos que desde el punto de vista de los que aquí hemos concurrido a la Tribuna expresan si no incongruencia, sí inconsistencia con este espíritu.

Efectivamente el Presidente Vicente Fox, el Presidente más mediático que ha conocido nuestro país, tuvo un comportamiento muy interesante, contradictorio

con relación a los medios, les dio mucha importancia durante su campaña para ocupar el cargo más importante de nuestro país y luego tomó algunas medidas que aquí se han relatado, algunas muy polémicas como el hecho de que el Estado mexicano, que contaba con tiempos hasta del 12 por ciento de las televisoras, como tiempos oficiales, se regresaran a los concesionarios de estos espacios y ahora se pagan, siendo el espacio radiofónico una propiedad de la Nación para congeniarse, ésa fue la impresión que dio del apoyo que había recibido durante su campaña, congeniarse con los dueños de estas empresas y entonces se les regresó este 12 por ciento en un contrarreforma evidentemente que debilita al Estado mexicano.

Todavía es célebre aquél comentario que dio en el sentido de que él no leía y recomendaba a los mexicanos no leer los periódicos. Entonces, era muy contradictorio porque por un lado efectivamente respetaba la libertad de expresión, pero también por otro lado decían para no amargarse la vida mejor no lean los periódicos y entonces vivió permanentemente en foxilandia, porque estaba alejado de la realidad.

Un dato que yo creo que todos sumamos nuestro compromiso, porque de todos los muertos de periodistas y reporteros que ocurrieron, que han ocurrido en el sexenio pasado y que van ya en éste, ninguno ha sido resuelto, ninguno; éste último del reporte de Televisa en Acapulco, que del único que hay realmente detenidos y en proceso, no ha sido resuelto en definitiva y ahí tenemos una deuda pendiente como sociedad de todos los crímenes que han ocurrido a periodistas, el hecho de que no se haya resuelto ninguno y efectivamente se creó esta Fiscalía especial con el doctor David Vega Vera

Yo le comentaba alguna vez al doctor David Vega Vera que sí tenía ahí un adeudo, un pasivo, con el nombramiento que tuvo, porque de los 36 casos que se denunciaron frente a esta Fiscalía, ninguno ha sido resuelto y creo que también hay que hacer votos por eso, porque se resuelvan en lo inmediato estos asesinatos y porque respetar la libertad de expresión, también es respetar la vida de los periodistas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

11 de julio. Orden del Día. Diputación Permanente.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANGE ERRASTI ARANGO.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 11 de julio del 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia,

(15:10 horas)

